

# INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS



# Informe de Gestión Año 2012

# **INDICE**

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I	4
1.1 Datos generales de la Institución	4
1.1.1Principales funciones de la Institución	4
1.1.2 Misión	6
1.1.3 Visión	6
1.1.4 Objetivo general	6
1.1.5 Objetivos específicos	7
1.1.6 Análisis interno del ICD	7
CAPÍTULO II	9
2.1 Resultados de labores	9
2.1.1 Principales resultados de la labor sustantiva institucional	10
2.1.1.1 Reducción de la demanda	10
2,1,1,2 Control de la Oferta	19
2.1.1.3 Medidas de control	32
2.1.2 Principales resultados de la labor operativa-sustantiva institucional	38
2.1.3 Acciones emprendidas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno	66
2.1.4 Sugerencias para la buena marcha de la Institución	69
2.1.5 Estado de los proyectos	70

# INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene la finalidad de informar al Consejo Directivo, sobre las acciones y actividades más importantes llevadas a cabo por el Instituto Costarricense sobre Drogas, durante el año 2012.

El citado Informe se compone de dos capítulos:

- El Capítulo I evidencia las principales funciones de la entidad, a partir de lo que reza la normativa vigente. Asimismo, destaca la plataforma filosófica institucional, rescatando de ella la misión, la visión y los objetivos, general y específicos del Instituto, además, de resaltar las principales fortalezas y debilidades institucionales.
- El Capítulo II denominado "Resultados de labores Año 2012", evidencia tanto el avance en los programas y proyectos incorporados en el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2014, como el cumplimiento de los compromisos operativo-sustantivos asumidos para el periodo, por las Unidades sustantivas, de apovo y órganos staff del ICD. Aunado a esto, da a conocer al lector los principales cambios gestados en el entorno organizacional, así como, algunas sugerencias de los jerarcas para la buena marcha institucional.

Todas las Unidades sustantivas, de apoyo y órganos staff del Instituto, al ser monitoreadas y evaluadas según compromisos estratégicos y operativos sustantivos adquiridos para el 2012, alcanzaron una calificación satisfactoria, gracias al interés y profesionalismo de los colaboradores de la entidad.

Las manifestaciones del fenómeno de las drogas, las modalidades para el ocultamiento de drogas ilícitas, las rutas empleadas por las organizaciones narcotraficantes, los mecanismos para la distribución de drogas ilícitas, los métodos para legitimar capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos graves, la problemática detrás del consumo de sustancias lícitas e ilícitas, el perfil de la población consumidora de sustancias lícitas e ilícitas, entre otros aspectos vinculantes, sique siendo prácticamente la misma, a diferencia de la respuesta país, que sí ha variado, aspecto que se detalla en el capítulo dos del presente documento.

Además de lo expuesto, durante el año 2012, la Administración del ICD realizó ingentes esfuerzos en aras del fortalecimiento del Control Interno, lo que ha permitido la definición del Sistema de Control Interno del Instituto Costarricense sobre Drogas, así como la definición de los riesgos más importantes para cada Unidad, según los objetivos operativos sustantivos definidos para el año 2012.

Finalmente, y como principal sugerencia para la buena marcha institucional, sobresale adecuación del aparato institucional, comprendido éste como el recurso humano y los medios materiales para el desarrollo óptimo de sus funciones.

Si bien, la política de restricción del gasto de la actual Administración impide la creación de nuevas plazas para la institución, con la promulgación de las Leyes N° 8719 "Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo" y la Nº 8754 "Ley Contra la Delincuencia Organizada", la competencia institucional se ve ampliada con nuevas funciones y responsabilidades, de ahí la sugerencia y el actual desafío de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, desde todas sus aristas y desde toda su complejidad.

# **CAPÍTULO I**

# 1.1 Datos generales de la Institución

## 1.1.1 Principales funciones de la Institución

Las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley Nº 8204 "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas".

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley Nº 8204 no pueden ser interpretados como una "simple reforma a la antigua normativa", esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aguél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves (Observar Organigrama Institucional en Anexo 1)

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se sequía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 "Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo" ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

"...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo".

Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias".

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD "...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...".

Ahora bien, con la Ley Nº 8204 "Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo", la Ley N° 8719 "Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo" y la Ley N° 8754 "Ley Contra la Delincuencia Organizada", la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la

sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley Nº 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley Nº 8204 indica que "En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal".

#### 1.1.2 Misión

Para dar respuesta a su competencia y mandato legal, la misión institucional es:

"Ente público encargado de coordinar, diseñar, implementar y fiscalizar las políticas, los planes y las estrategias dirigidas a la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas y otros delitos graves, en coordinación con las instancias competentes, nacionales e internacionales; asimismo, brinda apoyo sustantivo y logístico a la gestión efectuada por aquellos órganos de los ámbitos nacional e internacional, responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, entre otros delitos; todo esto en procura del desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense".

#### 1.1.3 Visión

Dado que la visión expresa cómo se piensa que ha de ser a futuro una organización, a continuación se expone la visión institucional:

"Institución líder en el ámbito nacional, reconocida internacionalmente por su capacidad política, gerencial, técnica y de gestión especializada en la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, la prevención y la represión de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas, entre otros delitos; caracterizada por su sensibilidad social y respuestas asertivas".

## 1.1.4 Objetivo general

A partir del marco jurídico institucional, se definió como objetivo general:

"Coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, con el propósito de mejorar la respuesta que a la fecha ha dado el Estado al fenómeno de las drogas y los problemas que de este se desprenden".

# 1.1.5 Objetivos específicos

Los objetivos específicos del Instituto, de los cuales a su vez se desprenden las prioridades institucionales del período, son:

- Coordinar la puesta en operación de programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a prevenir el consumo de drogas en la población infanto juvenil, con el fin de promover estilos de vida y comportamientos saludables.
- Optimizar la respuesta del Estado costarricense en materia de atención a drogodependientes, por medio de la coordinación de programas de índole interinstitucional e intersectorial, en procura de mejor salud y calidad de vida de la población objetivo.
- Coordinar programas interinstitucionales e intersectoriales referidos a la prevención y a la represión del tráfico ilícito de drogas, para el fortalecimiento de la respuesta estatal a este fenómeno y el debilitamiento de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad delictiva.
- Impulsar programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a la prevención y a la represión del delito de legitimación de capitales, inhabilitando con ello, el ámbito de acción de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita.
- Coordinar programas de ejecución interinstitucional e intersectorial que optimicen el control y la fiscalización que sobre el uso de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales se realiza en el país, evitando con ello su desvío a canales ilícitos.

#### 1.1.6 Análisis interno del ICD

Seguidamente se enuncian las principales fortalezas y debilidades institucionales.

#### 1.1.6.1 Fortalezas

- ❖ El ICD cuenta con personal especializado y con experiencia en los temas sustantivos relacionados con la droga y actividades conexas.
- Ser órgano rector político en la materia.

- Contar con un Consejo Directivo de alto nivel, compuesto por representantes de dos Poderes de la República (Ejecutivo y Judicial).
- Personal y programas con alto nivel de credibilidad, ante autoridades nacionales e internacionales.
- Manejo de información estratégica, confidencial y especializada.
- Archivo central.

#### 1.1.6.2 Debilidades

- Política de restricción del gasto de la actual Administración,
- Proceso de disposición de bienes comisados y decomisados, lento, pese a algunos esfuerzos que se han realizado.
- Insuficiencia de recursos humanos tanto en el ICD como en las instancias ejecutoras operadores de política pública.
- Exceso de trámites para la aprobación y la adjudicación de las gestiones de contratación administrativa.
- Lentitud del Poder Judicial para el finiquito de procesos judiciales que permitan el redireccionamiento de recursos obtenidos de actividades delictivas para el fortalecimiento de actividades de prevención y control del fenómeno mencionado.

# **CAPÍTULO II**

# 2.1 Resultados de labores

En el siguiente aparte, se señalan los principales logros y acciones emprendidas por las Unidades que conforman la estructura organizativa del ICD, así como, algunas sugerencias emitidas por la Dirección General para la buena marcha institucional.

Finalmente, se enuncian los esfuerzos realizados desde la Administración Superior y ejecutados por los colaboradores del Instituto, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

# 2.1.1 Principales resultados de la labor sustantiva institucional

Seguidamente, se enuncian las principales acciones realizadas y logros obtenidos durante el año 2012, referentes al Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, información que se ordena en tres ámbitos, a saber: a) Reducción de la demanda; b) Control de la oferta; y c) Fortalecimiento institucional.

#### 2.1.1.1 Reducción de la Demanda

# Tema: Logros obtenidos:

Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas

Los programas dirigidos a promover estilos de vida y comportamientos saludables, desestimulando el consumo de drogas en la población infanto juvenil del país, relacionados con el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012. Seguidamente se señala, por programa, las acciones emprendidas y resultados obtenidos en el año 2012.

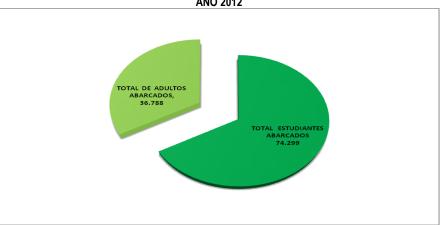
## ✓ Programa: Prevención universal para población infanto juvenil

El IAFA ha desarrollado un programa nacional de prevención universal dirigido a escolares del segundo ciclo de la Educación General Básica, a los niveles de Preescolar y en los CEN- CINAI, basado en la estrategia de las Habilidades para la Vida, denominado **Aprendo a Valerme por Mí Mismo (AVPMM).** La cobertura nacional fue de **295,081** jóvenes, (niños y niñas capacitados por los agentes multiplicadores -AMES-).

El número de agentes multiplicadores capacitados (docentes), por el personal del IAFA en las regiones, fue de **17,676** personas.

Para el programa DARE implementado por el Ministerio de Seguridad 3,608 actividades de capacitación realizadas, para un total de 111,107 personas capacitadas, según el siguiente detalle:

# GRAFICO 1 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMA DARE: CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS AÑO 2012



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública.

Prevención del consumo v atención a personas consumidoras de drogas (continuación)

Este programa, tiene dos funciones básicas:

- a.- Promover en los niños, niñas y adolescentes las habilidades para la toma de decisiones que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales e ilegales y la violencia.
- b.- Capacitar a los padres de familia y en la época de vacaciones escolares, trabajar con jóvenes no escolarizados, en la misma línea de prevención.
  - Programa: Prevención selectiva para población infanto juvenil
  - Proyecto: Interviniendo en población de alto riesgo.

El Programa de Detección e Intervención Temprana (PDEIT) el cual respondió a prevención selectiva e indicada, en el año 2012 capacitó 415 personas en las siguientes regiones: Cartago, Heredia, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Chorotega y Limón.

Es importante mencionar que este programa se puso en práctica a partir del año 2012 con una metodología homogénea en todas las regiones.

Además es necesario de acotar que el PDEIT es un programa de capacitación para población adulta para que posean las herramientas necesarias para ejecutar prevención tanto selectiva como indicada. Este programa propone favorecer el desarrollo sostenible de programas y proyectos de Prevención, Detección e Intervención Temprana en los centros educativos, contar con una política institucional tendiente a promover estilos de vida sanos, prevenir, resistir y desestimular el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en la población de niños y adolescentes escolarizados.

- Programa: Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo.
- Proyecto: Forjando una cultura preventiva

Durante el año 2012 en se capacitó a 18,223 personas, en diferentes zonas del país como Cartago, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Chorotega, Limón y Brunca.

- ✓ Programa: Grupos comunales fomentando acciones preventivas
- Proyecto: Conociendo y actuando en nuestras comunidades Centros de Estudios Locales (CEL).

Para este programa se transcribe lo aportado por la Dirección General del IAFA:

"Para el primer semestre, no se programaron actividades relativas a este proyecto, por lo que no se reportan resultados."

#### Tema:

#### Logros obtenidos:

Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)

Sin embargo, como se consignó en el Informe de Evaluación emitido al 31 de diciembre de 2011, este proyecto se dio por concluido.

- ✓ Programa: Atención dirigida a personas menores de edad
- Proyecto: Centro de Atención Integral para personas menores de edad en alta situación de vulnerabilidad social.

Este proyecto fue concluido al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, se procede a informar respecto a la cantidad de atenciones efectuadas durante el año 2012. En este período se atendieron un total de 2,043 personas, de las que 454 fueron mujeres y 1,592 varones, según se muestra seguidamente:

CUADRO 1
INSTITUTO DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONA MENORES DE EDAD
CANTIDAD DE ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL 2012

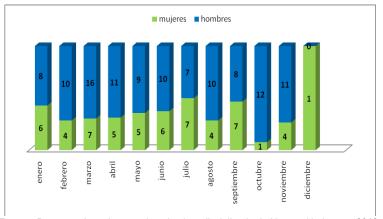
Modalidad	Personas atendidas			
Wodandad	Hombres	Mujeres	Total	
Atención Residencial	104	70	174	
Atención ambulatoria	264	73	337	
Valoraciones	1.224	311	1.535	
Total	1.592	454	2046	

Fuente: Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.

#### Proyecto: Nuevos Horizontes CCSS

Según lo reportado por el Dr. Roger Ramírez coordinador del Proyecto Nuevos Horizontes, del 01 de enero al 06 de diciembre de 2012, ingresaron 169 pacientes, de los cuales, 112 fueron hombre y 57 mujeres, como se puede observar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2
CANTIDAD DE INGRESOS AL PROGRAMA NUEVOS HORIZONTES, DE ACUERDO A
GÉNERO Y MES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ENERO AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012



Fuente. Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2012.

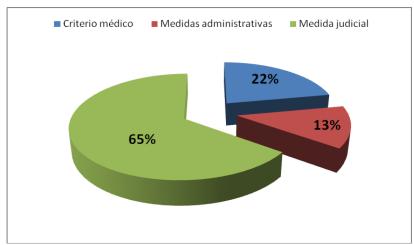
#### Tema:

# Logros obtenidos:

Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)

El 65% de los internamientos se realizaron como medida judicial y el 22% por criterio médico.

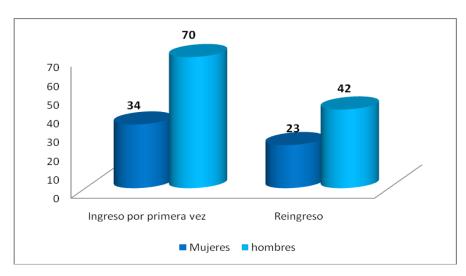
# GRÁFICO 3 PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS AL PROGRAMA NUEVOS HORIZONTES, POR MODALIDAD DE INTERNAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012.



Fuente. Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2012.

Del total de ingresos del año 2012, 65 fueron reingresos, es decir, un 35.8%, la mayoría de los cuales fueron de hombre, como observará a continuación:

GRÁFICO 4
CANTIDAD DE INGRESOS NUEVOS ASÍ COMO REINGRESOS AL PROGRAMA NUEVOS HORIZONTES
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 06 DE DICIEMBRE DEL 2012.



**Fuente.** Datos recolectados por el equipo interdisciplinario de Nuevos Horizontes.2012.

Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)

Con el fin de apoyar las acciones que realiza la CCSS a través de este programa, durante el año 2012 el Instituto Costarricense sobre Drogas, hizo entrega del siguiente material deportivo:

- 10 balones de futbol soccer
- 4 juegos de canchas de futbol pequeñas.
- 2 pizarras acrílicas.
- 6 balones de baloncesto.
- 6 balones de voleibol.

## Proyecto: Atención a población penal juvenil

Entre las acciones que se realizaron en el año 2012 para el desarrollo de este programa, cabe señalar el aporte para la compra de artículos para el Proyecto de Cultura Artística con la población penal juvenil. Este proyecto tiene como objetivo principal, promover el desarrollo artístico-cultural de jóvenes atendidos en el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil, mediante el estímulo de la creación, combinando esfuerzos y recursos que las instituciones públicas y la sociedad civil dedican a una creación artística de calidad, que posibilite la inclusión y el desarrollo integral.

## Programa Sanciones Alternativas

Durante el año 2012, el Instituto apoyo este programa mediante la contratación de servicio de transporte y entrega de alimentos para la realización del campamento "Auto Reconociéndome en Armonía con la Naturaleza". en su versión 2012.

Dicho campamento se realizó del 16 al 25 de noviembre, en el área de Conservación Junquillal; Guanacaste. Fueron convocados 26 jóvenes para una asistencia de 16. Además, se contó con la asistencia de jóvenes estudiantes voluntarios, administrativos y de seguridad, y el equipo de profesionales a cargo de su atención, para una asistencia total de 43 personas.

El campamento es dirigido a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, atendidos en el Programa de Sanciones Alternativas que están mostrando cumplimiento al plan de ejecución por una sanción de libertad asistida.

Durante la experiencia no se dio ninguna deserción y la totalidad de la población que asistió valoró la experiencia como positiva

Las actividades en el campamento se llevaron a cabo en dos grandes áreas, según informa Isabel Gámez mediante oficio ST-PNAPPJ 37-2011 del 12 de diciembre 2012.

#### a.- Terapia ocupacional

- Proyecto de reciclaje. Implementando dos abastecimientos en el área.
- Reconstrucción del área de camping.
- .Comisiones de trabajo, cocina , baterías de baño recolección de basura y reciclaje

Tema:		Logran	obtonidos			
Prevención del		(trabajo diario)	obtenidos:			
consumo y	(trabajo diano)					
atención a	b Desa	arrollo de Habilidades y Destrezas				
personas		,				
consumidoras	Educativ	<u>vo formativo</u>				
de drogas	-	Actividad de talentos				
(continuación)	-	Snorkel. Reconocimiento de factores p	protectores a trav	rés de la formación ambient	al	
	-	Tren de acertijos				
	De cará	cter terapéutico				
	-	Círculos de sanación				
	_	Actividad de los valores				
	_	Actividad de los sueños				
	_	Actividad de los temores				
	-	Actividad espiritual				
	resultad	recta que en el mes de marzo 2013 os del campamento.  orden de ideas, en relación con la atenc			de los	
	Lifotio	orden de ideas, en relación com la aten	olon, se reporta i	o diguiente.		
		ATENCION POBLACIÓN	ADRO 2 ES REALIZADAS I PENAL JUVENIL ÑO 2012			
	ANO 2012  Atención Atención grupal  Unidad de trabajo individual					
		Programa de Sanciones Alternativas 8 jóvenes 6 grupos para 80 jóvenes				
		Centro de Formación Juvenil Zurquí	96 jóvenes	6 grupos para 96 jóvenes		
		Centro Adulto Joven 80 jóvenes 2 grupos para 15 jóvenes				
	F	uente: Ministerio de Justicia		<u> </u>		
	Además del campamento ya mencionado, dentro de las actividades realizadas durante el año se indican las siguientes:  • Participación en la elaboración del borrador del nuevo Plan Nacional de Drogas.					
	Asistencia a actividad convocada por el ICD el 19 de junio en el Hotel Jade.					
	<ul> <li>Actualización de formularios para capacitación de personal requeridos por IAFA y para efectos de proyecto coordinado con la Escuela de Enfermería de la UCR.</li> </ul>					
	✓	Programa: Atención dirigida a perso	onas mayores d	e edad		
	•	Proyecto: Atención a personas adu	tas privadas de	libertad		

Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)

El objetivo de este programa es la dotación de equipo audiovisual, tecnológico y mobiliario, que permita el desarrollo de las acciones técnicas profesionales para favorecer entre los participantes el desarrollo de destrezas y habilidades para la sana convivencia en sobriedad y sin delinquir.

Para el 2012 se han realizado coordinaciones interinstitucionales con los señores Eugenio Polanco Director de Adaptación Social y Manuel Molina Coordinador del área de Psicología y Trabajo Social de Adaptación Social, donde se han establecido acciones para el apoyo y fortalecimiento de programas que se desarrollan en diferentes centros penitenciarios del país, concretándose las siguientes acciones:

Centro Penitenciario Calle Real	Se da seguimiento a la acción iniciada en el semestre anterior, en apoyo al centro penitenciario con la reproducción de 2,500 ejemplares del documento <u>"Proceso de atención de desarrollo humano. Población penal".</u> Coordinando aspectos de reproducción de artes y elementos gráficos del documento. Aunque se realizaron los trámites administrativos correspondientes no se pudo concretar la ejecución del material.
Centro Penitenciario Puntarenas	A partir de coordinaciones interinstitucionales se realizó la entrega de bienes al Centro Penitenciario Puntarenas. Se adjunta (ver anexo 1-A) la lista de bienes entregados a la fecha.
Centro Penitenciario La Reforma	A partir de coordinaciones interinstitucionales se realizó la entrega de bienes, al programa de La Reforma de los ámbitos A y B para un proyecto especifico relacionado con el tema.  Se adjunta la lista de bienes entregados a la fecha. Anexo 1-B

#### • Proyecto: Atención a población femenina

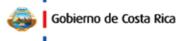
En 2012, se realizaron 2 grupos terapéuticos, dirigidos a mujeres codependientes, mujeres consumidoras de drogas, para el beneficio de 208 mujeres, cuyo detalle se expone a continuación:

#### CUADRO 3 ATENCIONES A POBLACIÓN FEMENINA POBLACIÓN ATENDIDA AÑO 2012

TIPO DE GRUPO TERAPÉUTICO	POBLACIÓN
Grupos terapéutico para Mujeres Codependientes	101 Mujeres codependientes
Grupos terapéutico para Mujeres Consumidoras	107 Mujeres Consumidoras

Fuente: Ministerio de Justicia.

Proyecto: Centros de Atención Integral de Drogas (CAIDS)



Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)

Por medio de los "Centros de Atención Integral" (CAID) se posibilita la recuperación de las personas con problemas de drogas, para el I semestre 2012 se reporta, un total de **10365 atenciones**, lo que representa un total de **3189 personas** atendidas en dichos centros ubicados en Santa Cruz, San Carlos, Cartago, San Ramón, Puntarenas, Quepos, San Vito de Coto Brus y Limón.

Proyecto: Formación y certificación de recurso humano en atención

En el componente de capacitación, se realizaron las siguientes acciones:

- Definición de los niveles de complejidad para el programa de capacitación: se analizaron
  y ya están establecidos, cinco niveles de capacitación, de los cuales los tres primeros van
  dirigidos al recurso humano de las ONG. A partir de los mismos se construyó la maya
  curricular que ha sido la base para la oferta de capacitación que desde el segundo
  semestre del 2010 se ha ofrecido, mediante el Programa de Extensión Docente de la
  Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica.
- En cuanto a la etapa, relacionada con la capacitación del recurso humano, la misma se inició en el segundo semestre del 2010, con la apertura de dos grupos del I nivel. En el primer semestre del 2011 se impartieron tres grupos del I nivel, y en el segundo semestre tres grupos. En el 2012 se impartieron dos grupos de primer nivel, tres grupos de segundo nivel y un grupo de nivel III. Seguidamente, el detalle:

CUADRO 4
FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN
CANTIDAD DE CAPACITADOS POR AÑO, SEGÚN NIVEL

		TOTAL		
NIVEL	2010	2011	2012	
Primer nivel		estudiantes; 87%	Dos grupo, 47/37 (a) estudiantes, 78.72 % graduación	Siete cursos, 185 estudiantes; 86.48%graduación
Segundo nivel		estudiantes; 96%	Tres grupos, 67/50 (a) estudiantes, 74.6 % graduación	
Tercer nivel			Un grupo, 23/22(a) estudiantes, 95.65% graduación	Un curso 23 estudiantes, 95.65% graduación
TOTAL	estudiantes; 92%	Cinco cursos, 128 estudiantes; 90.6% graduación	Seis grupos 137 estudiantes, 80.29%	Trece cursos, 327 estudiantes; 86.23 % graduación

Fuente: Unidad de Proyectos de Prevención. ICD

- Se proyecta para el primer semestre del 2013, que se inicie con un grupo del III nivel el 18 de enero, el 1 de febrero un grupo de II nivel y el 15 de abril otro del III nivel.
- Los módulos continuarán siendo impartidos por el Programa de Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la UCR, impartido los días viernes de 5:00 pm a 9:00 p.m. y los sábados de 9:00 am a 5:00 p.m. La administración de los fondos seguirá realizándose a través de FUNDEVI y la logística del módulo coordinado por COCERTRAD.

Prevención del consumo y atención a personas consumidoras de drogas (continuación)

- Se elaboró un informe a junio del 2012 para la visita del Sr. Alfonso Abarca de la CICAD/OEA al país y otro a diciembre del 2012 ante el encuentro bilateral de PROCCER El Salvador- Costa Rica.
- Se realizó el refrescamiento de los datos del Diagnóstico Situacional del 2009, a través del instrumento cuantitativo distribuido a las organizaciones filiales en todas las ONG del país. Paralelamente se realizó una investigación cualitativa del impacto que ha tenido el programa de capacitación en las ONG a través de Focus Group. Los resultados de ambas investigaciones están para ser socializados en el primer semestre del 2013.

En cuanto al componente de certificación, cabe indicar que, a lo interno del IAFA y de acuerdo a su competencia se conformó la comisión de certificación, en la que se solicitó la representación de 2 miembros de PROCCER para que fueran parte del proceso. Desde la representación de la Escuela de Enfermería, se acordó que las tres personas que tuvieran permanencia activa en esta comisión estarían participando en la de certificación de manera rotativa; estando esta tarea encomendada a los señores Ligia Murillo, Mabel Granados y Jaime Fernández. Referente a la representación de los compañeros de las ONG, se eligió al señor Gonzalo Esquivel como titular y Carlos Cordoba como suplente. Se espera que para el 2013 inicie la coordinación de esta comisión.

#### 2.1.1.2 Control de la Oferta

Logros obtenidos: Tema:

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga

En el período, algunos de los programas dirigidos a prevenir y reprimir el delito de tráfico ilícito de drogas relacionados con el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, cumplieron con la expectativa proyectada, a diferencia de otros cuya expectativa no se cumplió. El avance y resultados obtenidos, producto de la puesta en operación de cada uno de éstos, así como el esfuerzo que los diversos actores realizaron, se detalla a continuación.

- ✓ Programa: Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas
- Proyecto: Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta

En respuesta al Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, se crearon las Fuerzas de Tarea en la Región Chorotega y la de la Zona Sur – Sur, mismas en las que el equipo interinstitucional se comprometió a constituir y/o fortalecer con el tiempo, mediante la creación de diversos instrumentos que facilitaran no sólo diagnosticar la realidad situacional a la que se iban a enfrentar las citadas Fuerzas, sino además, trabajar de manera coordinada y efectiva.

Durante el año 2012, el proyecto avanzó poco, sin embargo, se encuentra prácticamente concluido, ya que son pocas las acciones pendientes de ejecución.

Al respecto, es importante recordar que este proyecto estuvo conformado por las siguientes cuatro etapas:

a.- Creación del Comité:

El objetito de esta etapa era crear comités Interinstitucionales, Intersectoriales y multidisciplinarios en las distintas regiones de país, en procura del fortalecimiento de la respuesta que a la fecha el estado otorga en materia de prevención y represión del narcotráfico y otros delitos graves.

Esta Etapa del proyecto, está plenamente concluida, desde el día 23 de junio del 2009, fecha en la que quedó plasmado en acta # 01 -2009 la constitución de la comisión que hasta la fecha se encuentra activa.

b.- Diagnóstico de Problemática:

En esta etapa, la meta fue diagnosticar la problemática que sobre tráfico ilícito de drogas y actividades conexas poseen las distintas regiones del país con el propósito de formular un abanico de soluciones gubernamentales más integrales y eficientes.

Esta etapa se logró desarrollar a la fecha en un 67%, quedando pendiente la presentación del informe final por parte del Jefe del organismo de Investigación Judicial de Pérez Zeledón

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación) c.- Inventario:

El objetivo en esta etapa era inventariar los recursos estatales disponibles por institución para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves, para así maximizar los mismos y priorizar acciones conjuntas.

De Igual forma que la etapa anterior, se logró avanzar en su realización en un 67%, no obstante, podemos indicar que el inconveniente que se presentó para no haber completado al 100%, fue el constante cambio de jerarcas al nivel del Ministerio de Seguridad Pública en la zona Sur- Sur donde pertenece esta comisión.

#### d.- Protocolos de Actuación:

En esta etapa, la meta era definir, diseñar e implementar, instrumentos y/o protocolos de actuación que facilitaran el intercambio de información entre instituciones, la coordinación interinstitucional y la actuación conjunta entre actores involucrados en el proceso de respuesta al fenómeno de tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves.

A diferencia de las otras etapas esta sufrió un cambio dado que, se determinó de forma unánime, que los esfuerzos se deberían avocar de forma completa a un objetivo específico como lo era el fenómeno de Pistas Clandestinas en la zona.

Como respuesta a esta situación se realizaron dos principales acciones:

- 1. Sobrevuelo de la zona para ubicar aeropuertos clandestinos, de los cuales se tenía conocimiento que existían pero no estaban ni mapeados ni corroborados. Se aprovechó el sobrevuelo para ubicar sitios de interés, como posibles puntos de ingreso de droga, a lo largo de la costa del Pacífico Sur.
- 2. Se realizaron dos operaciones de reconocimiento de superficie (en embarcación) de los sitios identificados por la operación aérea.

Los resultados de este esfuerzo fueron presentados a la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y, a instancia de ésta, a la Fiscalía de Crimen Organizado y al señor Fiscal General, quienes, con la información recabada, mantienen abierta una investigación importante en la cual el ICD, por medio de la Unidad de Programas de Inteligencia, ha colaborado prestando apoyo técnico (esencialmente con SICORE) en los trabajos de análisis criminal.

#### • 1.2.- Proyecto: Control de contenedores

En el año 2012, este proyecto avanzó significativamente, gracias al esfuerzo de todos los funcionarios parte de la Unidad de Control Conjunto (UCC), así como por la cooperación de otros entes y enlaces.

Luego de un periodo de tres años y de la culminación del primer Convenio del Programa Global de Control de Contenedores (PCC), se ha puesto de manifiesto una

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación) serie de experiencias que serán valoradas y retomadas para enriquecer la marcha posterior del proyecto el que, gracias a la prórroga firmada por todos los ministros representantes de las instituciones parte, tendrá continuidad.

La Unidad de Control Conjunto, ha venido poniendo en práctica todos los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, además se ha aprovechado de la utilización de sistemas de información, herramienta esencial para el análisis de alertas sobre contenedores y buques sospechosos.

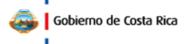
Otra táctica puesta en marcha este 2012 y como seguimiento del año anterior, fue el acercamiento a las empresas encargadas de la logística en el transporte seguro de mercaderías vía marítima, así como a organizaciones de empresarios que intervienen en esta cadena.

Los principales resultados durante el año 2012, se detallan seguidamente:

- a.- Apertura y acondicionamiento de oficinas en Caldera y Limón, con la finalidad que la Unidad de Registro mantenga equipo y pueda realizar informes y otras labores.
  - Se firmó un Convenio de préstamo con JAPDEVA para el uso de una infraestructura en Moín, Limón, con la finalidad que los funcionarios del PCC puedan alojarse y trabajar desde ese punto.
  - En Caldera se continuó trabajando en el lugar destinado por la Sociedad Portuaria para el PCC, sin embargo se pretende que al igual que Limón se ubique un lugar donde los funcionarios se hospeden y trabajen.
- b.- Capacitación a funcionarios aduaneros y otros auxiliares de la función aduanera, con la finalidad de fortalecer vínculos entre las autoridades encargadas del control logístico de los puertos (secos y marítimos) y los funcionarios de la Unidad de Control Conjunto para reforzar la labor de campo.

Durante el año se llevó a cabo una importante labor de acercamiento a los auxiliares de la función aduanera y a funcionarios de aduanas, impartiendo charlas y efectuando reuniones sobre el programa de contenedores y sobre temas específicos como por ejemplo, precursores químicos. Entre estos acercamientos cabe resaltar los siguientes:

- Reunión con Hapag Lloyd,
- Reunión con funcionarios de DHL.
- Reunión con Anphora.
- Charla a los estibadores de Puerto Moín.
- Charla sobre precursores químicos y otros temas como preparación para el operativo internacional Rompe Hielos.
- c.- Inspección de más de cinco mil contenedores en los puertos de Limón y Caldera, con la finalidad de promover el comercio internacional seguro.
- d.- Inspección de 77 buques en los puertos de Limón y Caldera, con la finalidad de promover el comercio internacional seguro.



Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)

- e.- Análisis de cerca de 1000 manifiestos de perfiles de riesgo para seleccionar los objetivos de interés.
- f.- Reuniones con la red de empresas y cámaras involucradas con el tema de transporte marítimo de contenedores, para dar a conocer el programa y obtener información insumo para las labores de análisis e inspección en el campo.

Durante el año 2012, se continuó con el acercamiento a grupos empresariales, cámaras, comisiones y otros gremios que de una u otra forma se relacionan con el transporte marítimo de contenedores.

Entre las reuniones más importantes se puede mencionar;

- Cámara de Transportistas Terrestres
- Comisión de Propiedad Intelectual del Colegio de Abogados.
- Anphora
- Participación como ponentes en el Seminario Internacional, organizado por la BASC y la OEA sobre Comercio Internacional, donde se encontraban los representantes y encargados de seguridad de los miembros de la BASC.
- Gerencia de Logística de la Compañía Suramericana de Vapores.
- g.- Recepción de capacitaciones de organizaciones internacionales e instituciones nacionales sobre temas atinentes a las funciones realizadas por la unidad de control conjunto, entre las que se pueden mencionar: contrabando, evasión fiscal, ocultamiento de mercaderías entre otras mercancías entre otros.

El año 2012 resulto ser muy provechoso para la capacitación de los funcionarios de la Unidad de Control Conjunto tanto a nivel local como internacional.

- Capacitación HazMatIID
- Seminario Centroamericano de Seguridad Portuaria y Fronteras
- Seminario Internacional sobre Seguridad y Facilitación del Comercio. organizado por la BASC
- Taller sobre la Infiltración Terrorista en América Latina, Causas y Consecuencias
- Charla Inspección de Contenedores
- Inducción preparatoria sobre el Operativo Ice Breaker
- Taller sobre Selección de Objetivos y manejo de Riesgos.
- Seminario de Inspección y Análisis en Contenedores.
- Taller para el Fortalecimiento del Control Administrativo y Operativo de Sustancias Químicas.
- Seminario Internacional de Control de Sustancias Químicas.
- Reunión Anual del Programa de Contenedores.
- Capacitación sobre Propiedad Intelectual.
- Capacitación sobre Seguridad Portuaria.
- Seminario Internacional sobre Tráfico Marítimo con énfasis en Contenedores.
- h.- Acercamiento con el Ministerio Público y otras autoridades preventivas y represivas del delito, con la finalidad de dar a conocer el programa y buscar su apoyo.

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)

- Reunión Preparación de la Capacitación CICTE OEA con varias instituciones como Capitanía de Puerto, Migración, Gerentes de Seguridad Portuaria entre otros.
- Reunión preparación del Operativo Internacional ICE BREAKER, con la participación de OIJ, Bomberos de Costa Rica, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Unidad de Precursores Químicos, Aduanas, Policía de Control Fiscal, entre otras instituciones.
- Reunión / Charla a funcionarios de la Fuerza Pública sobre el tema de inspección de contenedores.
- Reunión con la Fiscalía General, con la finalidad de dar a conocer el programa y proyectarse a las diferentes fiscalías del país.
- Reunión con la Fiscalía Adjunta de Puntarenas como fortaleza para del trabajo en conjunto en caso que sea necesaria su presencia en el puerto de Caldera.
- Reunión con la sesión de Delitos Varios del OIJ, como cooperación en casos sobre Propiedad Intelectual que eventualmente esta sesión trabajaría.
- Reunión con la sesión de Estupefacientes del OIJ, para la cooperación a casos específicos.

Se logró un acercamiento y comunicación muy fluida con la DEA, la Oficina de las Aduanas y Migración de Estados Unidos, así como con la Interpol nacional e internacional.

- i.- Inspección y fiscalización de almacenes fiscales, predios y puertos, como función preventiva del delito. con la finalidad de ubicar cualquier problema en el transporte de los contenedores o bien para inspeccionar los marchamos y otros elementos de seguridad de los mismos.
- j.- Análisis de casos de incautaciones realizadas dentro y fuera del país, para determinar perfiles criminales y de ser necesario informar al Ministerio Público.

Gracias al trabajo de la Unidad de Control Conjunto este año disminuyó significativamente el decomiso de droga proveniente de Costa Rica en Europa, sin embargo en tres ocasiones se prestó colaboración a la Fiscalía de Narcotráfico, a la Sesión de Estupefacientes del OIJ y a la Sesión de Delitos Varios sobre temas atinentes al trabajo de la Unidad de Control Conjunto.

- k.- Emisión y tramitación de 77 alertas sobre contenedores y otras unidades de transporte sospechoso.
- I.- Preparación de 12 informes sobre los avances y logros del Programa de Control de Contenedores en el país, para darlos a conocer al Comité de Seguimiento y a otros interesados.

En el siguiente cuadro, se resume las estadísticas más importantes, resultado del trabajo realizado en el año 2012.

Tema:

Logros obtenidos:

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)

# CUADRO 5 PROGRAMA DE CONTROL DE CONTENEDORES CANTIDAD DE CONTENEDORES REVISADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL CONJUNTO EN LOS PUERTOS DE MOIN, ALEMÁN Y CALDERA AÑO 2012

Mes	Cantidad de Alertas Generadas	Cantidad de Contenedores Revisados	Cantidad Contened ores con Droga	Cantida d de Droga	Cantidad Contenedores con Mercancía Contrabando	Cantidad Mercancía Decomisada
Enero	4	188	0		0	
Febrero	5	227	2	345 Kgs	1	46608 unidades de champú
Marzo	7	652	0		0	
Abril	7	156	0		0	
Mayo	6	272	4	717 Kgs.	0	
Junio	6	297	0		1	123919 unidades de teléfonos y componentes
Julio	6	501	2	116Kg s	1	4326 pares de zapatos deportivos
Agosto	7	450	1	33 Kgs	0	
Setiemb re	10	266	0		2	8064 pares de zapatos deportivos
Octubre	12	480	0		2	18488 pares de zapatos deportivos
Noviem bre	4	800	0		0	
Diciemb re	3	774	0		1	Solo los represententes de la marca Sony denunciaron.
Total	77	5063	9	1211 Kgs	7	201405 unidades

Fuentes: Unidad Control Conjunta de Contenedores Costa Rica y Tic@.

- ✓ Programa: Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables
- Proyecto: Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública

En respuesta al proyecto "Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública" y según información suministrada por la Coordinación Nacional del Ámbito "Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas" del Plan Nacional sobre Drogas vigente, este programa estaba compuesto por tres etapas las cuales se detallan a continuación:

a- Controlar la venta de drogas en vía Pública, específicamente aquella que se realiza en un radio mínimo de 500 metros de nuestros Centros Educativos, por medio de de intervenciones inmediatas:

Esta etapa fue concluida desde el primer semestre de 2012, pero con la siguiente variante: desde su inicio en el 2008, los actores responsables de este objetivo optaron por incursionar en intervención a lo interno de los centros educativos.

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación) Ello se evidenció, entre otros, por los informes de avance que el Programa Regional Antidrogas (PRAD) remitía al ICD, en donde se enlistaban las escuelas en las que se intervenían en conjunto con la Unidad de Prevención del ICD, la Policía Canina y el Ministerio de Educación Pública entre otros.

Con resultados positivos, se efectuaron las acciones anteriores pero sin ajustarse estrictamente a operaciones represivas a lo externo de las escuelas, como sería la efectiva detención y/o desarticulación de sujetos o organizaciones criminales que se dedicaran a proveer o vender droga en las inmediaciones de los centros educativos seleccionados.

b- Fortalecer el PRAD y ampliar su cobertura a Nivel Nacional: así como divulgar en diversos medios de comunicación masiva su existencia e importancia para una mayor sensibilidad Ciudadana:

Esta segunda etapa se logró terminar o concluir en su totalidad.

A la fecha se puede indicar que existen grupos del PRAD prácticamente en todas las Direcciones Regionales de la Fuerza Pública del país.

c- Capacitar al personal de la Fuerza Pública en General: en el tema para un mayor conocimiento, sensibilidad y mejora en la respuesta a la fecha otorgada por esta, en materia de reducción y control de la Narcoactividad.

A diferencia de las otras dos etapas de este proyecto, a la fecha no fue posible iniciar con su ejecución, por lo que la misma se encuentra en un 0%.

Cabe indicar que se realizaron múltiples esfuerzos por parte de la unidad coordinadora e inclusive se logró la intervención de la Dirección General del ICD, con la finalidad de que los actores ejecutores de este proyecto tomaran interés en el mismo. No obstante todos los esfuerzos realizados fueron en vano ya que nunca se obtuvo una respuesta positiva o interés por parte de los actores ejecutores.

- ✓ Programa: Por un ambiente seguro
- Proyecto: Juntos lideramos nuestra comunidad: Escuelas en zonas de alta incidencia de denuncia

En el siguiente cuadro se resume la cantidad de capacitaciones brindadas a docentes, oficiales, estudiantes y funcionarios de entidades relacionadas, acción más importante realizada para dar cumplimiento a este proyecto:

Tema:

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)

#### Logros obtenidos:

# CUADRO 6 POBLACIÓN CAPACITADA DENTRO DEL PROGRAMA "POR UN AMBIENTE ESCOLAR SEGURO" AÑO 2012

Estrategia	Población capacitada
Saber Elegir Saber Ganar	1541 Docentes y estudiantes
	Funcionarios DARE,EARTH, PANI y UNA
Lineamientos para abordar la problemática de	1056
drogas en los centros educativos (Protocolo)	Docentes
Capacitación a Oficiales del PRAD	220
	Oficiales PRAD
Capitación especifica a centros Educativos sobre	994
actuación en caso de tráfico de droga dentro de la institución.	Docentes
Capacitación Policía Penitenciaria	240
factores de riesgo para la problemática de drogas	oficiales de seguridad de los
	Centros penitenciarios del país.
Sensibilización del fenómeno de drogas (Estado de	223
Derecho y Cultura de Legalidad)	Empresas, padres de familia, PANI,
	Personas privadas de libertad

Fuente: Unidad de Proyectos de Prevención. ICD

- ✓ Programa "Sistema de gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado"
- Proyecto: Sistema nacional de Interdicción de las Comunicaciones

Como se había señalado en el informe al cierre del año 2011, este proyecto sufrió un cambio radical al ofrecer la propia Embajadora de los Estados Unidos en Costa Rica, señora Anne S. Andrew, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, licenciado Luis Paulino Mora Mora; al señor Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides; y al señor Viceministro de la Presidencia y Presidente del Consejo Directivo del ICD, licenciado Mauricio Boraschi; el financiado por parte del Gobierno de los Estados Unidos de una porción del proyecto, debiendo aportar Costa Rica, por medio del ICD, una contraparte.

Producto del ofrecimiento efectuado por la Embajadora de los Estados Unidos a finales del año 2011, expertos de la DEA (señores David Neal Mac Dougall y John Sinkovits), visitaron la actual construcción ubicada en San Joaquín de Flores para el Centro de Intervenciones, y se realizaron diferentes reuniones, coordinadas por el ICD en la que participan representantes de las tres compañías de telefonía celular: Claro Telecomunicaciones, Telefónica de Costa Rica e ICE.

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación) La información fue recaba por estos expertos y el 26 de enero de 2012, fue dada a conocer al ICD y al Poder Judicial, mediante informe sobre los resultados obtenidos (ver anexo 1).

Luego de contar con el documento, se procedieron a realizar diferentes reuniones, algunas técnicas otras políticas del más alto nivel (aproximadamente cuatro reuniones) para tomar decisiones sobre las acciones a llevar a cabo.

Entre los acuerdos más importantes que se generaron producto de estas reuniones, se pueden resaltar:

- Que el ICD dedicara los recursos (contrapartida), al financiamiento del acondicionamiento de la infraestructura existente, según los requerimientos establecidos en el estudio preparado por la DEA. La Embajada de los Estados Unidos, por su parte, se encargaría del equipo de interdicción (software y hardware).
- Que para gestionar las modificaciones a la infraestructura existente, por decisión del Poder Judicial, se contrate una empresa consultora que realice entre todas las acciones necesarias para que, en una segunda etapa se contratara empresa constructora.

De esta manera, en el primer semestre del año 2012 se procedió a iniciar las gestiones de contratación administrativa para concertar empresa consultora que realizara las siguientes acciones:

- Inspeccionar la obra al menos una vez por semana, con la participación de todos los profesionales relacionados con la etapa del proyecto que se encuentra en ejecución.
- Estudiar, corregir y recomendar al Poder Judicial, la tabla de pagos presentada por la empresa constructora.
- Estudiar, corregir y recomendar al Poder Judicial, el programa de trabajo (ruta crítica) presentada por la empresa constructora.
- Ejercer estricto control sobre la calidad de materiales, maquinaria y equipo, mano de obra y procedimiento constructivo empleados por la empresa a cargo de la obra.
- Analizar características de equipos especiales tales como: aire acondicionado, UPS, planta eléctrica, CCTV, control de acceso y otros que deban ser incorporados al proyecto y que hayan sido ofrecidos por la empresa seleccionada para la ejecución de la obra, para presentar la aprobación o rechazo, antes de su instalación, por escrito, a los profesionales que el Poder Judicial designe.
- Interpretar los análisis de laboratorio hechos a las muestras de materiales empleados en la obra, para así recomendar las medidas correctivas necesarias en caso de que se presenten resultados no ajustados a los requerimientos de las especificaciones e informar de los resultados.
- Elaborar planos y especificaciones adicionales para aclarar detalles o bien para la ejecución de trabajos extra.

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)

- Escoger materiales para acabados (pintura, pisos, enchapes y otros), todo esto en consulta con el Poder Judicial.
- Resolver en la oficina o en la obra aquellas dudas que se presenten en la interpretación de planos y/o especificaciones.
- Revisar, corregir y recomendar aprobar o rechazar las facturas mensuales de avance, de reajustes de precios y extras, que presente la constructora. Será requisito para el trámite de esas facturas, que lleven el visto bueno mediante oficio del consultor y la aprobación del Poder Judicial.
- Presentar informe mensual detallado al ICD, de la marcha de la obra. conteniendo al menos la siguiente información:
  - Avance de la obra respecto al programa aprobado (debe presentarse el programa de trabajo con el corte de avance correspondiente en MS Project).
  - Calidad de los materiales, mano de obra y procedimiento.
  - Análisis de los estudios de laboratorio realizados.
  - Resumen de pagos aprobados, en estimaciones descriptivas en relación con los reglones del presupuesto.
  - Resumen de pagos adicionales o reducciones aprobadas, en estimaciones descriptivas en relación con los reglones del presupuesto.
  - Una cantidad suficiente de fotografías en que se observen diferentes partes del proyecto para la verificación del avance reportado. Estas fotografías deben ser suministradas por la empresa constructora (sólo con el informe original)
  - Comentarios y/u observaciones adicionales.
  - Copia de planos adicionales confeccionados o correcciones efectuadas a los originales.
  - Copia del programa de trabajo actualizado.
- Llevar control de visitas a la obra, mediante el libro de bitácora del C.F.I.A. que permanecerá en la obra y en el que se harán las anotaciones pertinentes.
- Debe realizar el trámite completo para la obtención de los permisos de construcción, ante todas las instituciones que lo requieran, al SETENA y al C.F.I.A, excluyendo a las Municipalidades, por cuanto, el Estado está exento de cumplir con la obligación de obtener la licencia y de pagar el respectivo impuesto municipal sobre construcciones.
- Con el informe final deberá entregar dos juegos nuevos de planos y un juego de los archivos en última versión de AUTO CAD, en unidades ZIP o disco compacto, incluyendo todos los cambios, trabajos extras y otros, que se dieron en el transcurso de la remodelación (Planos de línea roja), sin costo adicional para el ICD.
- Realizar todas aquellas labores que aún sin estar incluidas en el presente documento, se entienden que son inherentes al desempeño de la labor de consultoría en proyectos de construcción, ampliaciones y/o remodelaciones

El proceso de contratación concluyó con la adjudicación por parte del Consejo Directivo del ICD, a la empresa Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación) S.A.

Durante el segundo semestre del año, se procedió a realizar una nueva reunión, esta vez con la participación de la empresa contratada y los expertos de la DEA. Estos últimos realizaron una nueva revisión y se reunieron nuevamente con representantes de las empresas de telefonía celular (ICE, Telefónica y Claro), para revisar algunos temas relacionados con el equipo utilizado por cada compañías para realizar la interceptación de las comunicaciones, así como aclarar dudas a estas compañías.

También se realizaron otras reuniones en las que participantes representantes del Poder Judicial, expertos de la DEA, funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos, coordinadas por el ICD con el fin de tomar algunas decisiones y definir algunos aspectos relacionados con el posterior funcionamiento del centro.

Producto de estas reuniones, la DEA se comprometió a generar un documento que contemplara los ajustes o modificaciones que deberían efectuarse a las instalaciones existentes, construidas por el Poder Judicial, para ubicar el Centro de Intervenciones, así como los requerimientos técnicos del equipo que debería instalarse para que el software y hardware de interceptación funcionaria (a nivel de capacidad eléctrica, conexiones, aire acondicionado, seguridad, etc.).

Esta información sería imprescindible para que la compañía contratada pudiera cumplir con los requerimientos dispuestos en el cartel de contratación administrativa, por lo que, al presentarse un atraso significativo en la elaboración de este documento recibido hasta en el mes de octubre 2012, se postergó todo el proceso.

A partir del documento recibido, Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados S.A. realizó una revisión del mismo, sin embargo, se produjeron dudas que llevaron a consultas telefónicas y vía correo electrónico a los expertos de la DEA. Luego de que estos interrogantes fueron cubiertos, en el mes de diciembre la compañía contratada presenta los planos de los ajustes a realizar a la edificación existente así como todos los requerimientos que se le habían pedido en el cartel de contratación. Este documento es revisado por el Poder Judicial, entidad que realiza algunas observaciones que debieron ser consideradas para la presentación de una propuesta final.

Debe señalarse que para dar seguimiento a todas las acciones que han debido realizarse alrededor de este proyecto, durante el año 2012 se realizaron varias reuniones de seguimiento, tanto con equipo técnico como con jerarcas de las entidades.

En estas últimas reuniones se ha incorporado la Superintendencia General de telecomunicaciones (SUTEL), y se han dado seguimiento a temas como el protocolo a seguir para las intervenciones, financiamiento del mantenimiento del equipo, proyectos de ley presentados en el año, que podrían afectar la operativa del centro, entre capacitaciones a realizar, etc.

En resumen, se va avanzando con el proyecto, sin embargo, los plazos establecidos

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación) por la DEA para la preparación de estos documentos y su remisión a los operadores, implicaron un retraso en el acuerdo que se había llegado con la Embajada en la que se planteó como posible fecha para inicio de operaciones del centro, los primeros meses del año 2013.

#### • Otras herramientas para la lucha contra el crimen organizado:

En los últimos años, el Instituto Costarricense sobre Drogas ha destinado un equipo de investigación y desarrollo con el fin de proponer las mejores prácticas y herramientas para enfrentar el cambiante mundo del crimen.

Actualmente, las redes de delincuencia se caracterizan por la diversidad en su composición, densidad de conexiones, tamaño, estructura, forma, mecanismos cohesivos internos, grados de sofisticación y alcance de sus actividades.

Debido a la naturaleza cambiante de las cuestiones de seguridad nacional y seguridad ciudadana, es necesario un nuevo tipo de inteligencia: el **análisis de redes complejas**. En este nuevo enfoque, se asume la premisa de que los actores están conectados por relaciones complejas pero comprensibles en forma de red.

En el ámbito del crimen organizado no es el único en verse afectado por estos cambios, más bien, múltiples formas de conflicto han cambiado y adoptado un enfoque de red en su modelo de organización, por ejemplo:

Redes insurgentes y militares	Conflictos de baja intensidad Swarming Ciberguerra
Redes que atentan contra la seguridad nacional	Ciberterrorismo Terrorismo Crimen organizado transnacion
Redes que atentan contra la seguridad ciudadana	Pandillas de tercera generació de personas, financiamiento al de capitales, evasión fiscal y co

Para el abordaje de la complejidad de los fenómenos criminales, desde el ICD se han ejecutado los siguientes proyectos de software:

# Sistema de Consultas y Registros (SICORE)

Se desarrolló un grupo de aplicaciones de software capaces de implementar la mayoría de las técnicas matemáticas y métodos numéricos disponibles para la comprensión y desestabilización de redes de crimen organizado y terrorismo.

**SICORE Metabase** en su versión 10.5 (Junio 2012) se constituye en la herramienta principal para la recopilación y activación de inteligencia, con sólidos fundamentos en matemática, ciencias de la complejidad, sociología matemática, entre otras disciplinas.

Prevención y represión del tráfico ilícito de droga (continuación)

Con SICORE, el analista dispone de las siguientes herramientas:

- Lenguaje visual: permite describir un fenómeno complejo en términos de los componentes constituyentes y su interacción.
- Métricas: predictores y/o descriptores que permiten caracterizar la red a nivel global, grupal o individual.
- **Algoritmos de análisis:** permiten revelar estructuras, comprender dinámicas mediante una receta heurística de búsqueda de patrones relevantes.
  - Sistema Análisis Geoespacial para la Policía (AGEPOL)

El sistema de análisis geoespacialAGEPOL tiene como fin permitir en cuestión de minutos procesar los millones de registros de denuncias, alertas y aprehensiones del MSP, Denuncias OIJ y 911 para establecer zonas de calor y determinar patrones de inteligencia estratégica para la toma de decisiones de alto nivel y la rendición de cuentas de la actividad policial vs la incidencia criminal. Permite proyectar estadísticas en tiempo y espacio, para visualizar la actividad policial y la actividad criminal como mecanismo para determinar si la actuación de la policía es consistente con la demanda sugerida por la ocurrencia delos fenómenos delictivos observados.

Entre abril y mayo de 2012, se brindó una primera capacitación a funcionarios del Departamento de Inteligencia Policial y el Departamento de Planes y Operaciones del Ministerio de Seguridad Pública yactualmente se encuentra operativo en la sede central. Próximamente será instalado en sus oficinas regionales en todo el país. Es de importancia, recalcar que si bien es cierto el desarrollo de este sistema se hizo a solicitud de la Fuerza Pública, por sus características AGEPOL, se constituye en una valiosa herramienta que puede ser utilizada por cualquier organización (policial o no policial), de ahí que próximamente será instalada en la Policía de Control de Drogas y en un futuro próximo en le Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.

Sistemas para la lucha contra el Lavado de dinero

Durante el año 2011 y principios de 2012, se despliega el sistema ROS en línea como complemento del portal de recolección de información UIF-Directo, que permite a los diferentes órganos competentes intercambiar información y alertas en materia de inteligencia financiera para la prevención y represión del lavado de activos y del financiamiento al terrorismo. Actualmente, UIF-Directo tiene 220 usuarios de todo el sector bancario y financiero, en su portal para GAFISUD-RAC tiene 25 usuarios de 12, países.

En 2012, se despliega el Sistema de Registro y Control de Entes Supervisados a la luz del artículo 15 bis de la Ley de Fortalecimiento contra el Terrorismo, este sistema permite el registro y seguimiento de entes dedicados a actividades liberales, ventas de vehículos y de otros bienes de lujo que pueden ser indicadores de actividades ilícitas (enriquecimiento ilícito, corrupción y legitimación de capitales en general).

#### 2.1.1.3 Medidas de Control

#### Tema:

## Logros obtenidos:

Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales Los resultados y avances de los programas referentes al Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012, dirigidos a prevenir el desvío de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, aquellos formulados con el propósito de contribuir a la reducción de la disponibilidad de drogas de uso ilícito se presentan a continuación:

- ✓ Programa: En busca de una aplicación efectiva y eficiente de la normativa
  - Proyecto: No a las farmacias virtuales

Las principales acciones durante el período fueron las siguientes:

-Normativa revisada y actualizada acerca del tema no a las farmacias virtuales.

Se incluyó en la modificación del reglamento un artículo que indica de manera explícita la prohibición de la dispensación de estupefacientes y psicotrópicos por medios no autorizados y se especifican cuáles son los medios autorizados. El reglamento se publicó mediante Decreto Ejecutivo No 37111-S ("Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas") en el Alcance Digital N° 72 de La Gaceta 108 del 05 de junio del 2012.

-Lineamientos específicos dictados para los servicios de envío postal, mensajería y entrega rápida, obstaculizando así el tráfico ilícito de productos fiscalizados por este medio.

En sesión #2705 del 19 de mayo de 2005 en artículo 4, en concordancia con el artículo 376 de la Ley General de Salud, se emitió la siguiente directriz:

No se autoriza la importación de estupefacientes o psicotrópicos por mensajería internacional.

Posteriormente se emitió la circular JVD-001, del 09-02-2012 en el que se notifica que no se permite la importación ni la exportación de estupefacientes o psicotrópicos por servicios de mensajería internacional.

-Divulgación de la normativa a los diferentes actores involucrados.

Se han emitido circulares dando a conocer nuevas directrices o lineamientos con base en el nuevo reglamento de la JVDE: Circulares JVD-004-2012, JVD-005-2012 y el Nuevo procedimiento para la adquisición de recetarios, así como la actualización de otras circulares, éstas figuran en la página WEB del Ministerio de Salud y se han divulgado a través de los colegios profesionales involucrados, en los sorteos de servicio social y en otras actividades.

-Estrategias de divulgación de la normativa modificada para el tema de "no a las farmacias virtuales".

Se emitió Circular JVD-001-2012 la cual se envió a los importadores y exportadores de

Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (Continúa) medicamentos estupefacientes y psicotrópicos y empresas de paquetería postal y entrega rápida y se encuentra en la página WEB de Ministerio.

-Divulgación del tema de drogas controladas en "no a las farmacias virtuales a los servicios de mensajería.

Se emitió Circular JVD-001-2012 la cual se envió a los importadores y exportadores de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos y empresas de paquetería postal y entrega rápida y se encuentra en la página WEB de Ministerio.

## • Proyecto: Aprendamos para hacerlo bien

-Revisión y modificación al decreto Nº 33245-S reglamento para el control de drogas estupefacientes y psicotrópicos.

El reglamento se publicó mediante Decreto Ejecutivo No 37111-S ("Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes y Psicotrópicas") en el Alcance Digital N° 72 de La Gaceta 108 del 05 de junio del 2012.

-Identificación de los aspectos de la normativa ya analizada que requieren reforzamiento y divulgación a los diferentes actores.

La Directora del IAFA, como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Directivo del ICD, está anuente a presentar la modificación al artículo 2 de la Ley #8204 y que quede explícito que la Junta de Vigilancia de Drogas es el único órgano que puede definir lineamientos para la prescripción de estupefacientes y psicotrópicos, ya sea en el ámbito de medicina humana o veterinaria. Se trasladó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que preparen el Proyecto de Reforma Ley N° 8204.

Se consideró que lo más importante de reforzar son aspectos sobre la prescripción y dispensación. Para ello se actualizaron algunas circulares y se elaboró un nuevo Cuadro de Dosis Máximas. Se enviaron a los Colegios involucrados y se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Salud.

-Ordenamiento, por grado de importancia para la salud pública, de la normativa a divulgar y reforzar.

Se consideró que lo más importante de reforzar son aspectos sobre la prescripción y dispensación. Para ello se actualizaron algunas circulares y se elaboró un nuevo Cuadro de Dosis Máximas. Se enviaron a los Colegios involucrados y se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Salud.

-Establecimiento de las estrategias a utilizar para la divulgación de la normativa que fue priorizada.

Se solicitó a los Directores de las carreras de medicina, medicina veterinaria, odontología y farmacia implementar espacios sobre el manejo y la legislación de drogas en los planes de estudio de estas carreras.

Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (Continúa)

Se ha solicitado a los representantes de los colegios profesionales representados en la JVD la colaboración con los medios a su alcance para la divulgación de la normativa priorizada.

-Coordinación con los diferentes actores involucrados las estrategias para la divulgación de la normativa priorizada.

Se ha solicitado a los representantes de los colegios profesionales representados en la JVD la colaboración con los medios a su alcance para la divulgación de la normativa priorizada.

# ✓ Programa: Normativa e instrumentos actualizados y efectivos

Proyecto: Pongámonos al Día

En enero de 2012 se publicó el nuevo Reglamento General a la Ley 8204 y sus Reformas, que incluye un título sobre control de precursores, para responder a los cambios operados en los últimos años en la narcoactividad.

El nuevo reglamento se ha divulgado a través de la página WEB del ICD y a través del contacto directo con los usuarios de precursores, por parte del personal de la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores.

# ✓ Programa: Uniendo esfuerzos para un control más efectivo

- Proyecto: Sistema de Interacción Interinstitucional (SINI)
- a.- Como continuación al trabajo previamente realizado, se organizaron y se llevaron a cabo 3 reuniones, con ayuda de la asistente de la Dirección General y una funcionaria de Asesoría Legal del ICD. A las reuniones fueron convocados los distintos actores que tienen relación con el control y con la represión de delitos relacionados con el desvío de precursores.
- b.- Se logró, como resultados de estas reuniones un importante intercambio de ideas con esos actores así como la compilación de información relacionada con las potestades legales de actuación de cada uno de ellos en los distintos escenarios que anteriormente se habían identificado.
- c.- A pesar de que la PCD no participó en las reuniones, convocadas, en respuesta a la primera invitación cursada, se recibió un correo electrónico del director de la PCD, sugiriendo que no se establezca un "protocolo" que tendría un carácter de obligatoriedad con el que no están de acuerdo. El grupo discutió esta idea y se modificó el enfoque, cambiando el documento a lo que será una guía práctica de intervención.
- d- Se compiló en una matriz la información referente a las potestades legales remitidas

Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales (Continúa) por las instituciones que participaron en las reuniones.

e. A raíz de la participación de la Unidad en el GEG y el GTI y la demanda de tiempo que esto conlleva no se logró concluir con este proyecto, no obstante se trabajó en conjunto con otras instituciones participantes en la Operación lce Breaker, impulsada por INTERPOL-Costa Rica y co-coordinada por ICD y se logró obtener un documento similar a lo que se pretendía con el SINI, denominado "Matriz Operación Ice Breaker" en el que se definieron los distintos escenarios de intervención y las responsabilidades de cada institución, además se efectuó la validación práctica de la matriz mediante el operativo llevado a cabo en el mes de octubre. Por otra parte, como resultado de una de las reuniones de PRELAC se planteó al país la posibilidad de desarrollar en Costa Rica un proyecto de "Unidades mixtas de intervención en incidentes de precursores" que es algo muy parecido al SINI y que nuestro país estaría apoyando para su posterior implementación en el resto de Centro América.

# ✓ Programa: Selección de nuevos medicamentos controlados

- Proyecto: Vigilantes para el uso seguro de medicamentos
- a.- La JVDE reporta un 80% de avance en la definición de los criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud.
- b.- La Junta reportó que está iniciando con la definición de los criterios técnicos que tipifican un producto como psicotrópico, estupefaciente o de riesgo para la salud, con un avance del 80%.
- c.- Establecimiento del procedimiento que se debe seguir para gestionar modificaciones a las listas de productos controlados, con un 80%, además se nombró al nuevo Asesor técnico de la JVD quien se encuentra elaborando los criterios técnicos medibles, el procedimiento para solicitar las modificaciones y el diseño del instrumento para la valoración.
- d.- Diseño de un instrumento para la valoración sistemática de productos candidatos a ingresar en las listas de control, este mecanismo tiene un 80% de avance, se nombró además a nuevo Asesor técnico de la JVD quien se encuentra elaborando los criterios técnicos medibles, el procedimiento para solicitar las modificaciones y el diseño del instrumento para la valoración.
- e.- Comunicación del procedimiento definido a las instancias respectivas para así facilitar su aplicación.

Prevención y represión de la legitimación de capitales

Durante el año 2012, los compromisos dirigidos a prevenir y reprimir el delito de legitimación de capitales, contemplados en el Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012. se alcanzaron tal y como se programó para el período, el trabajo interinstitucional e intersectorial fue la clave del éxito obtenido. Seguidamente se amplía información respecto a cada programa, sus avances y aciertos.

- ✓ Programa: Un país en busca de actividades económicas transparentes y capitales limpios
- Proyecto: Zonas Francas: Por un régimen más seguro

Este proyecto se dio por concluido desde el año 2011 con la elaboración y firma del Convenio para el suministro de información, firmado el 14 de noviembre del 2011 por Jorge Sequeira Picado, PROCOMER; Anabel González Campabadal, COMEX; y Mauricio Boraschi Hernández, Presidente del Consejo Directivo del ICD.

Es importante mencionar que este Proyecto cambio su espíritu; ya que se desconocía la gama que encerraba el Régimen de Zonas Francas en nuestro país, después de realizar varias reuniones con personeros de Procomer, se llego a la determinación que con compartir la información bajo una investigación de Legitimación de Capitales, pudiendo así contar con información de investigados desde su ingreso al régimen, operatividad en el negocio y sus exportaciones, información que estará bajo los principios de confiabilidad, responsabilidad y oportunidad.

Proyecto: Sujetos no supervisados sometidos a los controles de la Ley No. 8204

Este proyecto se cumplió desde el año 2009 con la promulgación de la Ley 8719 "Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo, del 16/03/2009.

Proyecto: Transparencia en el sector económico

Este proyectos fue concluido desde con la promulgación de la Ley 8719 "Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo, del 16/03/2009.

- Proyecto: Casinos, apuestas virtuales y centros de llamada (call center) Nuevamente se señala que este proyecto ya se concluyó justamente con la aprobación de la Ley 8719 "Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo.
  - Programa: El lavado de dinero nos afecta a todos
  - Proyecto: No arriesque su nombre

A este proyecto se le dio cumplimiento mediante la elaboración de campaña publicitaria, tanto por medios escritos como televisivos.

Dicho proyecto se ejecutó en el transcurso del año, cumpliéndose con el objetivo planteado y cerrando así la ejecución de esta acción dentro del PND 2008-2012.

Tema:	Logros obtenidos:
Prevención y represión de la legitimación de capitales	• Proyecto: Normas éticas en el manejo financiero Este proyecto se desarrolló en la fase de capacitación en los años 2008, 2009 y 2010; en coordinación entre el ICD y el MEP. Durante estos años se capacitó a docentes del área de contabilidad de educación técnica, docentes de colegios académicos, asesores nacionales del Ministerio de Educación Pública, funcionarias y funcionarios del ICD para una población total de 203 personas.
	La fase de evaluación del proyecto no se logró realizar por limitaciones en la coordinación interinstitucional
	✓ Programa "En busca de un nuevo modelo de trabajo"
	Proyecto: Cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas
	a Se han realizado varias reuniones con funcionarios del Ministerio Público (Fiscalía Adjunta Delitos Económicos, Tributarios y Legitimación de Capitales, así como funcionarios del O.I.J. (Unidad Contra Lavado de Dinero y Fiscalía Adjunta Contra El Crimen Organizado).
	<ul> <li>b Elaboración de Protocolo de Actuación, abordaje de las investigaciones por Legitimación de Capitales.</li> <li>c- En el mes de agosto se procedió a realizar encerrona entre los actores involucrados, con el fin de finiquitar puntos importantes y relevantes, obteniendo buenos resultados.</li> <li>d- A raíz de los acuerdos tomados en dicha encerrona, se procedió a redactar dicho protocolo, el cual se encuentra en revisión por parte de los involucrados. A la fecha, no se han pronunciado al respecto.</li> </ul>
	Proyecto: Red de información e investigación anti-lavado
	Este proyecto ha sido concluido con la puesta en operación de los siguientes sistemas:
	1. UIF DIRECTO, comunicación electrónica Sistema Financiero, Ministerio Público y Unidad Contra Lavado de Dinero (ya cuentan con las claves de acceso, solo que están realizando gestiones internas para su aplicación) Por parte del I.C.D. ya se llegó a su etapa final.
	2. RRAG sistema de intercambio de información Patrimonial con países miembros del GAFISUD, de sujetos investigados por Legitimación de Capitales o Financiamiento al Terrorismo.

#### 2.1.2 Principales resultados de la labor operativa-sustantiva institucional

En cumplimiento con los objetivos y metas institucionales, definidas en las Matrices de Programación operativa-Sustantiva (MAPO), se realizaron durante el año las siguientes principales acciones:

Tema: Logros obtenidos:

Unidad de Control v Fiscalización de **Precursores** 

- Participación en seminario organizado por PRELAC (Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe) para fortalecimiento de la cooperación entre autoridades y la empresa usuaria: Esta reunión surgió a raíz de que Costa Rica fuera incorporada como país beneficiario en este proyecto que es financiado por la Unión Europea, lo cual a su vez fue resultado de varias gestiones que se realizaron en coordinación con la Dirección General con el objetivo de que pudiera beneficiarse con su participación en la segunda etapa de este provecto.
- En esta actividad se efectuó reunión con el señor Flavio Mirella, coordinador del proyecto, y con el Ing. Mario Puente, asesor técnico del proyecto, para buscar la posibilidad de obtener cooperación en el fortalecimiento de los sistemas informáticos de seguimiento de la distribución local de precursores. Ambos representantes estuvieron de acuerdo en proceder a realizar un diagnóstico inicial el que se llevó a cabo en agosto de 2012, obteniéndose el informe de evaluación y diagnóstico "rápido" en noviembre de 2012.
- Otro de los resultados generados producto de la incorporación de Costa Rica en el PRELAC C. fue la participación en el mes de noviembre en el seminario tri-nacional en El Salvador con la participación de funcionarios de diferentes dependencias gubernamentales y del sector privado de Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Por parte de nuestro país participaron jueces de la república y fiscales, policías de control fiscal y de control de drogas, una funcionaria del Ministerio de Salud relacionada con el control de estupefacientes y psicotrópicos de uso médico, funcionarios de la UCFP y una abogada de la Unidad de Asesoría Legal del ICD, así como un representante de la empresa usuaria de precursores. Además de la importancia propiamente del taller, fue de especial interés para la UCFP por cuanto se lograron concretar planes de colaboración a futuro, entre ellos:
  - Nueva visita por parte del Ing. Mario Puente para iniciar con la revisión exhaustiva del sistema de control de precursores e identificar las oportunidades de mejora y las subsecuentes actividades para la implementación del SISALEM para el seguimiento de la distribución nacional de precursores.
  - Posibilidad de desarrollar un proyecto de conformación de unidades mixtas de atención de incidentes relacionados con precursores que está impulsando uno de los asesores del Proyecto PRELAC, en este caso el señor Michel Orth, quien planea iniciar el desarrollo de este proyecto en Costa Rica, si logra la aprobación respectiva, para luego implementarlo en otros países de Centro América.
  - d. Capacitación impartida en el mes de marzo a 35 funcionarios de distintas regionales del OIJ en la que se explicaron aspectos generales relacionados con el tema de precursores y se enfatizó en el tema de drogas sintéticas, tráfico y desvío de precursores.
  - e. Vale destacar algunas de las actividades de capacitación o formación recibidas por el personal de la UCFP, las que se detallan seguidamente:

Tema:

Unidad de Control y Fiscalización de Precursores

#### Logros obtenidos:

### CUADRO 7 CAPACITACIÓN RECIBIDA POR LA UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES

Nombre de la charla, taller, seminario u otra actividad de capacitación o formación	Mes en que se impartió	Miembros del personal de la UCFP que participaron
Taller sobre Redes de información sobre Drogas	Junio-2012	Carol Chacón Sánchez
Targeting and Risk Management Seminar, organizado por DEA.	Julio-2012	Carol Chacón Sánchez
Seminario sobre Prevención del Desvío de Insumos Químicos	Noviembre-2012, San Salvador, El Salvador.	Este seminario convocó a autoridades de distintas dependencias del país y un representante de la industria usuaria de precursores; por parte del ICD participamos: Carol Chacón Sánchez, Jonatan Jiménez Padilla y Vanessa Arrieta García.
Taller de revisión de contenedores sospechosos-Caldera.	Noviembre-2012	Juan Carlos Borbón y Jonatan Jiménez.
Taller de revisión de contenedores sospechosos- Limón.	Diciembre-2012	Carol Chacón Sánchez y Maricela Villagra Méndez.
Taller de usuarios de NDS	Diciembre-2012	Por ICD: Carol Chacón Sánchez, Karla Chavarría Salazar, Carlos García Vargas y Emilia Ramírez Alfaro.

- f. Coordinación de participación del país en proyecto PICS ante la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE): Este es un sistema informático en línea que pretende involucrar a autoridades de aduanas, policías, control y fiscalización, etc. que de algún modo tengan relación con la detención de envíos, decomiso, y cualquier forma de intervención en incidentes que involucren precursores. Este proyecto permitirá visualizar las nuevas rutas de tráfico, modalidades de desvío, precursores o sucedáneos que se están incautando en el nivel regional y mundial y muchos otros datos que resultarán muy valiosos en el mediano plazo, cuando se logre la participación del mayor número posible de países y autoridades dentro del sistema.
- g. Participación en operativo ICE BREAKER efectuando entre julio y octubre del 2012. Este, fue co-coordinado para su ejecución en el país por parte de la Secretaría General de INTERPOL y el ICD, con el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas, la Caribbean Customs Law Enforcement Council (CCLEC) y la JIFE. Su principal fin fue el control de precursores químicos contra las metanfetaminas en el marco de la lucha contra las drogas y el crimen organizado en las Américas. La UCFP como autoridad nacional central en esta materia, tuvo una activa participación en este operativo, tanto en la gestión de visitas a empresas y realización de auditorías, para verificación de información específicamente relacionada con precursores de metanfetamina como en la atención de consultas y apoyo a otras entidades participantes, en temas propios de la Unidad.
- h. Participación en el GEG: La jefatura de la Unidad fue designada para representar al país ante el Grupo de Expertos Gubernamentales del la CICAD-OEA. Como parte de las labores se evaluaron los informes de 10 países a nivel de un sub-grupo y luego 33 informes en las plenarias. Se analizaron las respuestas a las notas enviadas a los países para la última

Unidad de Control y Fiscalización de Precursores actualización de previo a emitir los informes finales de la quinta ronda de evaluación del MEM.

- i. Respuesta a recomendaciones y notas al país procedentes del MEM: Como parte de la etapa final de la Quinta Ronda de Evaluación del MEM, la Unidad tuvo que dar respuesta a las recomendaciones relacionadas con el ámbito de control y fiscalización (recomendaciones 4, 5 y 6) no sólo respuesta a los cuestionarios y notas de solicitud de información actualizada sino en cuanto a la implementación de acciones que permitieron dar por cumplidas las recomendaciones 5 y 6 y lo que queda pendiente en cuanto a la recomendación 4, corresponde al área de estupefacientes y psicotrópicos de uso médico para lo cual se ha estado dando seguimiento al asunto al colaborar con la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes en la modificación de su reglamento y la inclusión de acciones tendientes a cumplir con esta recomendación en el Plan Nacional Sobre Drogas.
- j. Participación en GTI: La jefatura de la Unidad ha sido designada como representante del país ante el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) de la CICAD-OEA en tal calidad se participó en la reunión pre-GTI que se llevó a cabo en Costa Rica en mayo de 2012. Adicionalmente se participó en el foro virtual que discutió la modificación del instrumento de evaluación del MEM, en donde se plantearon varias sugerencias para este fin y se participó como país co-coordinador para el ámbito de Medidas de Control. Como parte de este trabajo se participó en una reunión efectuada en el mes de setiembre en México, con el fin de armonizar formatos y definir lineamientos homogéneos para todos los grupos a fin de avanzar más rápido con el trabajo en la reunión del GTI de octubre en Washington. En el mes de octubre se participó en la reunión del GTI de donde se definió la propuesta final de modificación del MEM que se elevó a la CICAD en su 52° periodo ordinario de sesiones. Esta reunión se llevó a cabo en Costa Rica del 27 al 30 de noviembre y en ella se aprobó el nuevo mecanismo de evaluación multilateral que se estará aplicando en la sexta ronda de evaluación.

#### ✓ Objetivos Institucionales

1. Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precursores y máquinas controladas, en las que interviene nuestro país, para evitar el desvío de estos productos hacia la producción ilícita de drogas, para ello se deberán.

-Se emitieron 480 licencias de importación y exportación (otorgadas, renovadas, ampliadas o denegadas) de la meta de 380 programadas. La meta propuesta se calculó con base en el dato real del año anterior pero es un estimado con múltiples variables, en este caso se produjo un aumento de un 26 % aproximadamente, sobre el dato estimado.

-Se realizaron 8667 (6774 trámites de precursores y 1893 no prec) (Número de transacciones de importación, exportación, reexportación o tránsito internacional aprobadas o denegadas) de 7400 programadas, En este caso la meta se superó en alrededor de 17% debido a que, además de los trámites de productos controlados por la Unidad se han tenido que atender trámites de productos no controlados que, por ser de naturaleza química similar, comparten la clasificación arancelaria. Se contabilizan estos trámites porque para efectos de esta meta se requiere igual tipo de evaluación y resolución vía PROCOMER, sólo que no se puede estimar de antemano el número de casos que se van a presentar.

-Se emitieron 36 notificaciones previas a la exportación de 40 programadas, La meta alcanzada

#### Unidad de Control y Fiscalización de Precursores

representa un 90% de la proyectada, por tratarse de un estimado que es difícil de prever exactamente ya que no se puede saber de antemano cuántas transacciones de exportación de precursores se van a concretar.

-Se formularon 163 notificaciones previas a la exportación contestadas de 200 programadas, esta meta depende de los precios internacionales y de los requerimientos de las empresas que operan en el país, por ello si resulta mejor la adquisición en el mercado local, no importarán directamente y los países exportadores no tendrán que pre-notificar envíos, de ahí que el total tramitado corresponda a un 81,5% del proyectado.

-Se produjeron 537 reportes de movimiento de precursores (importación/exportación) cargados a las bases de datos de 380 programados. Con la implementación de recepción de reportes por vía electrónica se pueden cargar más reportes a las bases de datos, sólo que, la información debe ser depurada y filtrada con los datos que son de interés para la UCFP y este constituye el valor agregado de este indicador.

2. Controlar y fiscalizar el comercio nacional de los precursores y máquinas controladas para evitar que desde los canales internos de utilización y distribución estos productos sean desviados hacia la producción ilícita de drogas.

-Se emitieron 380 licencias de compra local de precursores (otorgadas, renovadas, ampliadas o denegadas) de 330 programadas, la meta se sobrepasó en alrededor de 15%, lo que resulta normal tratándose de un estimado que se calcula con base en datos del año anterior.

-Se realizaron 227 trámites relacionados con vendedores al detalle aprobados, denegados o ampliados, de 250 programados, se alcanzó alrededor de 91% de la meta proyectada, que es sólo un estimado que se puede ver afectado por diversos factores.

-Se ejecutaron 49 inspecciones para verificación de uso de precursores de 40 programadas.

-Se elaboraron y se emitieron 1470 reportes de movimiento de precursores (compra local) cargados a las bases de datos de 960 programados, Al igual que con los reportes de los importadores, al haberse implementado la recepción por vía electrónica se pueden cargar más reportes a las bases de datos e igualmente la información debe ser depurada y filtrada para que los datos resulten de utilidad. Por otra parte, en las gestiones de venta al detalle se tienen distribuidores que también deben reportar ventas por lo que esto incrementó significativamente (53%) el número de reportes procesados.

3. Elaborar el informe anual sobre estadísticas de importación, exportación y utilización de precursores y químicos esenciales incluidos en los Cuadros I y II de la Convención de 1988

Este informe fue elaborado y entregado a la JIFE por vía electrónica y al Ministerio de Relaciones Exteriores para su remisión por canales oficiales.

4. Participar en la reuniones del Grupo de Expertos de Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la OEA, para realizar aportes con base en las experiencias nacionales y recibir realimentación acerca de nuevos lineamientos, resoluciones, modalidades de desvío detectadas y otros temas de interés que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la cooperación internacional y del sistema interno de control y fiscalización nacional

Unidad de Control y Fiscalización de Precursores En el año 2012 se participo en <u>2 reuniones</u>. Además se participó en una reunión convocada por el proyecto PRELAC.

Los detalles de estas reuniones fueron ya comentados en los puntos anteriores.

- 5. Apoyar a la Unidad de Control Conjunto (UCC) del Programa de Contenedores Sospechosos en sus requerimientos de asistencia, para fortalecer los mecanismos de detección de cargamentos que viajan en contenedores sin ser declarados como precursores o químicos esenciales y que eventualmente pueden ocultar el tráfico ilícito de esas sustancias.
- Se recibieron 5 solicitudes, de las cuales 4 fueron consultas de información (una para confirmar un pedido de dimetilamina, la segunda relacionada con una materia prima dirigida a una empresa fabricantes de aromatizantes y saborizantes y otras dos para verificación de cargamentos de ácido sulfúrico y soda cáustica). Se realizó investigación de un cargamento de un anti-malárico con destino a Guatemala que tenía muchos elementos sospechosos por lo que se tuvo que muestrear el producto y coordinar con las autoridades de Guatemala para dar seguimiento al caso que resultó negativo para precursores. Además, requirió la ubicación del cargamento por parte de la PCF y la visita coordinada con esta policía al almacén de depósito fiscal donde se encontraba para efectuar el muestreo, así como el análisis de verificación de identidad del producto por parte del Laboratorio de Aduanas.
- 6. Participar en el grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD OEA, con el fin de analizar los avances, retrocesos o estancamientos que puedan tener los Estados miembros en materia de lucha contra el fenómeno de las drogas en sus distintas manifestaciones y sugerir a la CICAD las recomendaciones pertinentes derivadas de ese análisis.

La reunión de evaluación final de la quinta ronda del GEG se llevó a cabo en abril de 2012 en Washington, de donde salieron los informes finales a cada país miembro de la OEA

7. Participar en el Grupo de Trabajo Inter-Gubernamental (GTI) de la CICAD OEA, para trabajar en la propuesta de modificación al Mecanismo de Evaluación Multi-lateral (MEM) para su actualización y modificación para su aplicación en la sexta ronda de evaluación.

Se participo en 3 reuniones de las 2 programadas para este año. El detalle de estas reuniones fue comentado en puntos anteriores.

Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados En el año 2012, la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados (UAB) efectuó las siguientes acciones:

#### ✓ Seguimiento de las causas judiciales

En el periodo se realizaron 443 gestiones relacionadas con el seguimiento a causas judiciales en las que se hubieran decomisados bienes por aplicación de la Ley 8204 y 8754 de las 450 programadas. Esas acciones comprenden varias labores, tales como visitas a los despachos judiciales para apersonarse seguimiento, elaborar los documentos y escritos correspondientes y enviarlos a dichos despachos. De estos últimos, de los cuales queda un registro electrónico que se consulta para efectos de control, y los documentos se archivan en el expediente administrativo que cada abogado maneja por causa judicial.

- ✓ Asumir depósitos judiciales con el propósito de recibir bienes decomisados a favor del ICD. En el año 2012 la UAB asumió un total de 223 actas de depósito judicial de 250 programadas, cada una con cantidades diferentes de bienes. Es importante recordar que la cantidad de bienes asumidos, depende del número de decomisos realizados por las autoridades judiciales y comunicados al ICD. A esto, se debe agregar que el ICD recibe de estos decomisos, solo los bienes que son de interés económico, para poder disponer de ellos conforme lo establecen las leyes 8204 y 8754.
- ✓ Realizar inspecciones de bienes entregados en préstamo a instituciones preventivas o represivas en materia de narcotráfico.

Se efectuaron 610 inspecciones de 700 progrmadas, que corresponden a los bienes cedidos en préstamos a diferentes instituciones, asociaciones u organismos no gubernamentales, y a los prestados que son devueltos.

✓ Entregar insumos a la Unidad de Informática para que continúe con el proceso de automatización de la gestión de bienes decomisados y comisados del ICD (SAB-SICORE).

La UAB facilitó a la Unidad de Informática los insumos necesarios para el SAB, Sistema de Administración de Bienes.

✓ Embalaje y almacenamiento de la totalidad de los bienes decomisados y comisados por infracción a las leyes 8204 y 8754.

Al 13 de diciembre, la UAB cumplió con el **100**% embalando y almacenando de los bienes que fueron recibidos en depósito judicial o comisados.

✓ Realizar gestiones ante los despachos judiciales con el objeto de lograr el comiso de dineros y bienes incautados por infracción a la Ley de Psicotrópicos. (abogados)

Se realizaron 225 gestiones relacionadas o tendientes a lograr el comiso de los bienes incautados por las leyes 8204 y 8754, superando la meta en un 12.5 %.

✓ Realizar valoraciones de bienes dispuestos para la administración, con el fin de maximizar el uso de estos.

Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados Durante este periodo, la UAB realizó un total de 132 valoraciones, de las 110 establecidas como meta para el año.

✓ Tramitar las solicitudes de donación de bienes comisados.

Se tramitó el 100% de las solicitudes.

✓ Proyectar los bienes de interés económico asumidos en depósito judicial.

Se proyectaron el 100% de los bienes.

✓ Elaborar propuestas con nuevos lineamientos para la administración de bienes decomisados y comisados.

A la fecha, están aprobados los lineamientos de préstamo y donación.

✓ Realizar arqueos a bienes decomisados y comisados, según lineamientos de Auditoría avalados por el Consejo Directivo.

La UAB se dedicó al acomodo de los predios y bodega a su cargo, con el fin de poder realizar los arqueos de manera más eficaz y eficiente, se logró el 100%.

Pese a no estar proyectado en la MAPO, también se realizaron las siguientes acciones con los resultados expuestos:

#### ✓ Procedimiento Sustitutivo de Contratación:

La UAB cuenta con un proceso especial, aprobado en el año 2011, de contratación para la venta de los bienes decomisados y comisados por las leyes 8204 y 8754. Ese proceso debió ser revisado y reformulado por la Unidad, para ser presentado ante la Contraloría General de la República, para su conocimiento y aprobación, lo que significó la recopilación de las experiencias durante el primer año de su vigencia, tanto a nivel legal como administrativo, que fueran la base para su reforma. El texto normativo propuesto, fue corregido por la Contraloría General, y su final aprobación se otorgó en el segundo semestre de este año. El proceso sustitutivo de contratación modificado, entró en vigencia en setiembre de 2012.

#### ✓ Capacitaciones:

En coordinación con la Escuela Judicial, fueron impartidas charlas a la Sección de Estupefacientes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), y a la Sección contra el Lavado de Dinero. En estas capacitaciones se hizo especial énfasis en los cambios que ha implementado la Unidad, a raíz del pronunciamiento de la Asesoría Legal del ICD, en el criterio legal CL-010.2011. También se ha insistido en la investigación patrimonial previa a los decomisos de bienes, aspecto que con base en la experiencia nacional y las tendencias internacionales, ha fortalecido el trabajo de las unidades que administran bienes como la UAB.

A nivel nacional, las capacitaciones, formales e informales, también se han realizado en despachos judiciales como la Fiscalía Adjunta de Alajuela, el Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de San José, Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de la zona sur, y a los funcionarios judiciales del San Carlos y

Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados

San Ramón.

Debido a la implementación de nuevos procesos, y con miras a futuras reformas legales, también se brindó una capacitación al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI). Esta capacitación generó un trabajo conjunto entre ambas instituciones, con el fin de colaborar con el COSEVI en la creación legal de un proceso para disponer de los vehículos que quedarán a sus órdenes, en virtud de la entrada en vigencia de la nueva Ley de Tránsito.

Una cooperación similar se brindó al Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), ante sus nuevas responsabilidades y obligaciones legales con respecto a las embarcaciones y equipo de navegación que se les entrega en depósito judicial.

La asesoría y capacitación también se ha brindado a nivel internacional. Funcionarios de la UAB han asistido a seminarios internacionales realizados en El Salvador, República Dominicana y Perú, en donde han expuesto los alcances legales de la UAB, en virtud de lo que disponen las leyes 8204 y 8754. También, se asesoró a personeros de Honduras y Guatemala en cuanto a trámites legales y administrativos para la disposición y administración de bienes. Igualmente, la UAB participó en el taller regional sobre lavado de dinero realizado el segundo semestre de este año.

#### Rendición de informes:

Por las labores de traslado de bienes decomisados y comisados que realiza la UAB, le fueron asignadas armas por parte del Ministerio de Seguridad Pública. La tenencia de estas armas implica la obligación de rendir de forma trimestral, un informe detallado a la Dirección General de Armamento, de acuerdo con el formato especial confeccionado por dicha institución.

De igual manera, la UAB ha sido auditada en varias ocasiones, siendo sometido a análisis sus procesos más grandes y complicados a estudio. Eso ha implicado que se debe dar un seguimiento constante al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, y dedicar períodos considerables durante el presente año a recopilar la información y dar respuesta a dicho órgano institucional.

#### **SEVRI y Manual de procedimientos:**

En cumplimiento de las disposiciones giradas, este año la unidad ha desarrollado las acciones necesarias para dar seguimiento al sistema de valoración del riesgo institucional, así como a la revisión y actualización de un manual donde se definen todos los procesos de la Unidad. Ello implicó el cambio de cronogramas de inspecciones, giras y otras tareas asignadas por la Dirección, como la redacción de un proyecto de ley. El producto ya fue entregado, quedando pendiente únicamente el cambio de los diagramas de flujo y la fijación de plazos.

#### Mejoras en bodega Invu Las Cañas:

Mediante decreto ejecutivo 36379-H, el Ministerio de Hacienda donó al ICD, un inmueble localizado en Alajuela, en el Invu Las Cañas. Se trató de una propiedad con una extensión de 31,363.38 metros cuadrados, con instalaciones físicas de bodegas, que serían destinadas, en principio, al almacenamiento y custodia de bienes decomisados y comisados por infracción a las leyes 8204 y 8754, entregados al ICD.

Debido a la magnitud de las instalaciones y a la falta de recursos económicos del ICD, se realizaron negociaciones con la Dirección de la Policía de Tránsito y el Consejo de Seguridad Vial, las que se

Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados legalizaron mediante un convenio de préstamo, para que se prestada seguridad al inmueble y se realizara mejora a las mismas, pudiendo estas dos entidades ubicar vehículos en el sitio por un plazo determinado. La ejecución del convenio requirió una supervisión constante y un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el documento.

Las condiciones estructurales del inmueble y la acumulación de toneladas de basura en las instalaciones, llevaron a la UAB a coordinar proyectos de limpieza del inmueble, tanto con el Ministerio de Hacienda que debía retirar del sitio gran cantidad de pasivos, como con otras instituciones. Para ello, la Asociación Hogares Crea brindó una valiosísima colaboración con la limpieza de las bodegas. También se coordinó con la Delegación del Bomberos de Alajuela, para limpiar con agua a presión las instalaciones, una vez que fue retirada la basura.

Con el fin de cerrar el acceso a la propiedad y de aumentar la seguridad de los bienes que se pretendían almacenar en la propiedad, se realizaron múltiples gestiones y reuniones con la Comisión Nacional de Emergencias, para ser sujetos de la donación de los materiales necesarios para el cierre perimetral del lugar.

De igual manera, se obtuvo la colaboración de una empresa privada, para que asesorara en lo relacionado con dicho cierre perimetral, su costo y diferentes materiales a utilizar, de acuerdo con la zona a cerrar.

En el lugar se realizó una inspección minuciosa, para ser adjuntada en la respuesta a un recurso de amparo interpuesto contra el ICD por los vecinos del lugar, por la supuesta violación de su libertad de tránsito. El recurso fue declarado sin lugar.

También se compraron tubos y se realizaron reparaciones a la tubería del lugar, para evitar el corte y desperdicio de agua potable.

Se coordinó con la Dirección de Catastro del Registro Nacional, la demarcación de los límites de la propiedad. Para ello, de previo se contó nuevamente con la colaboración de la Asociación Hogares Crea, para limpiar el perímetro y facilitar el trabajo de amojonamiento de los límites.

Aclarados y amojonados los límites, se estaba iniciando el proceso de desahucio de un vecino invasor en la propiedad, cuando la Asamblea Legislativa, sin ni siquiera dar audiencia al ICD como dueño del inmueble, y echando al traste meses de esfuerzo y trabajo, emitió la ley que ordenó la entrega de dicha propiedad al Incofer, para la construcción en el lugar de la estación del ferrocarril a Alajuela.

#### ✓ Procesos de Inscripción:

En virtud de la ampliación de las potestades de administración y disposición de los bienes entregados al ICD por infracción a las leyes de constante mención, surgió la necesidad urgente de resolver la forma de inscribir o traspasar registralmente dichos bienes. Esa necesidad derivó en múltiples reuniones de coordinación generándose nueve nuevos procesos de inscripción, debidamente aprobados por el Registro Nacional y comunicados para su ejecución y cumplimiento a los funcionarios de dicha institución mediante circulares.

Esos procesos incluyen el trámite de asignación de placa a los vehículos de placa extranjera, sin placa o no nacionalizados.

Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados

#### ✓ Traslado de vehículos pesados decomisados en la zona norte:

La Policía de Control de Drogas que tiene a su cargo la zona de Guanacaste y el puesto fronterizo con Nicaragua ha incrementado considerablemente la cantidad y la regularidad de los decomisos. Eso ha generado grandes complicaciones de espacio para su almacenamiento y, además, dificultades en su custodia, que han urgido al ICD al traslado de los automotores.

Esa tarea requiere una labor previa de creación de espacio en nuestras instalaciones, así como la coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, en la gran mayoría de las ocasiones, para contar con personal que colabore en la conducción de los vehículos a trasladar.

Siendo que se trata de vehículos que en un alto porcentaje son de placa extranjera, deben ser revisados e identificados muy claramente, para evitar inconvenientes al finalizar los procesos penales.

Dichos inconvenientes han provocado la necesidad de designar personal del área jurídica y administrativa de la Unidad, para revisar y trasladar los vehículos pesados a los predios institucionales, lo que han gastado muchas horas de trabajo y ha tenido su repercusión en el presupuesto institucional en cuanto a gasto de viáticos, horas extras y combustible, sin contar los costos de ciertos materiales o reparaciones necesarias para el traslado de dichos equipos.

#### ✓ Reparaciones en predios decomisados y mecánica básica:

Por falta de personal institucional y escasez presupuestaria, la UAB ha debido destinar personal para realizar tareas adicionales de mantenimiento y reparación en las instalaciones que se utilizan para el almacenamiento de bienes. Es así como ha sido necesario destacar personal para que, en virtud de su capacidad personal, realice reparaciones de los portones de predios a cargo de esta unidad, así como reparaciones en los tanques del predio conocido como "Sosa".

De igual manera, se ha brindado colaboración a Servicios Generales en labores de mecánica básica, como cambio de fibras o aceites, de los vehículos de uso institucional.

#### ✓ Creación de circulares:

Ante los cambios plasmados en la Ley 8754, la entrada en vigencia del reglamento a las leyes 8204 y 8754, así como el cambio en nuestras labores producido con el criterio legal CL-010-2011, ha sido necesario que el Poder Judicial, conozca las variaciones procedimentales, para que ajuste su trabajo cotidiano.

Por ello, se elaboró circular sobre aspectos básicos sobre el reporte de decomiso de dineros y de las acciones legales que varíen la situación jurídica de los bienes recibidos en depósito judicial y los dineros decomisados que hayan sido depositados en nuestras cuentas.

Además, con la entrada en vigencia del artículo 71 del Reglamento a las leyes 8204 y 8754, debió crearse una circular que informara a los despachos judiciales acerca de los requisitos indispensables para ordenar la devolución de dineros al área de tesorería del ICD.

#### ✓ Proceso con la Defensa Pública:

El ICD suscribió un convenio de préstamo con el Poder Judicial, que permite la facilitación de bienes al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial. A raíz de ese convenio, la Defensa Pública solicitó formalmente al ICD, la suscripción de un convenio marco para préstamo de bienes decomisados.

Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados Por el tipo de institución solicitante, fue necesario realizar un análisis profundo, ético y legal, respecto a las repercusiones de aceptar la solicitud de la Defensa Pública. Se envió una primera respuesta por escrito, en donde se explicó la razón de la respuesta negativa de la UAB. Esta solicitud conllevó una serie de documentos y reuniones, hasta llegar a un punto final en donde se logró entender el porqué que de la incompatibilidad de suscribir el convenio peticionado.

#### ✓ Lev de Extinción de Dominio.

En el mes de noviembre, a solicitud de la Dirección General del ICD, se recibió la solicitud de colaborar con la redacción del proyecto de ley de administración de los bienes incautados por Ley de Extinción de Dominio.

La creación de esa propuesta legal, significó realizar una evaluación concienzuda, tanto legal como administrativamente, de la realidad de la UAB. Con base en ello, se propuso un modelo ideal de seguimiento judicial y de custodia, almacenamiento, disposición y administración de bienes incautados.

Se trató de un trabajo de toda la unidad, que requirió el cambio de agendas para dedicarse a tiempo completo, durante semana y media, a crear la propuesta solicitada por la Dirección.

#### ✓ Ventas:

Además de las ventas ya calendarizadas con anticipación, la UAB realizó dos de bienes perecederos. La primera de ellas fue las de los caballos decomisados en la causa número 11-000133-622-PE. Junto con el proceso de venta, se trató de una innovación administrativa y legal, que implicó la movilización de todo el equipo de trabajo de la unidad, que culminó con el éxito de la venta total de los animales y chatarra.

#### Unidad de Inteligencia Financiera

En cumplimiento con los objetivos institucionales, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) realizó durante el año 2012 las siguientes acciones:

1. Atender casos completos vinculados con actividades de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el propósito de informar al Ministerio Público al respecto para que éste proceda según corresponda.

Se atendieron 234 casos. La UIF adoptó un nuevo modelo de trabajo, el cual consiste en que una Comisión a lo interno de la UIF, analiza cada caso y aquellos que tienen suficientes antecedentes y que podrían constituirse en un caso de delito de Legitimación de Capitales, son presentados ante la Fiscalía Adjunta de Delitos Tributarios, Económicos y Legitimación de Capitales, para su proceso judicial. El resto de casos (los que no tienen suficientes antecedentes), se cierran a lo interno, y se mantienen en monitoreo permanente, en espera de un nuevo reporte con suficientes antecedentes, del gran total corresponden 157 requerimientos en esta condición. Es importante mencionar que de los casos cerrados algunos corresponden a investigaciones de años anteriores: 16 al año 2011 y 1 del año 2010.

De esta gama de Reportes que fueron un total de 217 durante este año, 51 Expedientes fueron remitidos al Ministerio Público, 143 se encuentran en Archivo y monitoreo permanente, y 23 se encuentran aún es análisis por parte de los Auditores Forenses.

2. Investigar casos urgentes relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo provenientes de delitos graves, con el fin de recopilar información que pueda utilizarse como prueba indiciaria, que vincule a personas físicas, sociedades anónimas, grupos u organizaciones criminales, con la posible comisión de los delitos señalados.

Se atendieron 97 casos de 120 planificados, Este objetivo se cumple en un 80% de lo programado. Es importante mencionar que el cumplimiento de este objetivo al igual que el anterior, corresponde a los requerimientos recibidos.

De estos requerimientos, 40 fueron enviados por el Ministerio Público, 1 fue asistencia internacional y 50 enviados por el Organismo de Investigación Judicial (Unidad Contra Lavado de Dinero, O.I.J Siquirres y Alajuela, Sección de Estupefacientes, Unidad Especial de Intervención), 3 de Policía Control de Drogas, 1 del Ministerio de Gobernación 1 y 4 requerimientos por noticia crimen a lo interno de la Unidad. Todos los requerimientos corresponden a Legitimación de Capitales, como la Ley lo estipula.

3. Investigar casos internacionales relacionados con legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, a solicitud de Unidades de Inteligencia Financiera homólogas, cuerpos de policía extranjeros y autoridades administrativas y judiciales de otros países competentes en esta materia, para compartir información relacionada con investigaciones de inteligencia financiera, que relacionen a personas, sociedades, grupos u organizaciones internacionales, que están siendo investigados en otros países por la posible comisión de delitos señalados.

Se realizaron 37 casos de 50 programados. El cumplimiento de este objetivo responde a requerimientos de los usuarios en el ámbito internacional. Del total. 33 correspondieron a requerimientos enviados por oficinas homólogas (Argentina, Bélgica, Colombia, Chipre, Ecuador,

#### Unidad de Inteligencia Financiera

España, Fincen, Italia, Islas Rimolas, Malasia, Luxemburgo, entre otras), 2 a requerimientos dentro del RRAG y 2 a instituciones internacionales bajo convenio.

4. Impartir acciones formativas a órganos policiales con potestades represivas, sobre la prevención y la represión de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con la finalidad de garantizar una investigación simultánea o paralela al caso, que permita la inmovilización de cuentas y bienes de interés económico de las organizaciones criminales.

Se realizaron 4 acciones formativas de las 4 programadas.

5. Cumplir con la Fase I y II del Proyecto que implementa el Artículo 15 bis de la Ley № 8204, para la regulación de los sectores en estén señalados y la implementación de un sistema informático que registre y reporte parte de los sujetos obligados.

Este objetivo no se cumplió, dado que el Consejo Directivo no se ha pronunciado aún con respecto a la aprobación de la normativa para la aplicación de este artículo, según acuerdo 025-02-2012. Sin embargo, se ha avanzado conformando un grupo de trabajo, en el que se han visto varios temas entre los que se pueden resaltar los siguientes: honorarios sobre clientes de abogados y contadores, regulación de las actividades comerciales de los clientes de estos sujetos obligados, procedimientos a seguir en la aplicación de las sanciones según el artículo 81 de la Ley 8204, artículo 53 del Reglamento a esta ley. Además, se han mantenido reuniones con el MEIC, con el fin de ver generalidades, presentar el sistema informático que estará utilizando el ICD para la inscripción de lo Sujetos Obligados y revisar los manuales de buenas prácticas dictadas por el GAFISUD. Se ha estado conociendo la actividad de diversos gremios como lo son abogados, constructores, contadores, venta de autos, entre otros, para ello se han realizado varias reuniones en compañía de los funcionarios de la Asesoría Legal de este Instituto.

6. Impartir acciones formativas a los sujetos obligados por el Artículo 15 bis de la Ley N° 8204, para el cumplimiento de la normativa cuando entre en vigencia.

Este objetivo no se cumplió, al no estar la normativa aprobada, así como el Manual sobre la regulación del Art. 15 bis, ley 8204, nuevos sujetos obligados, no podemos definir las acciones formativas citadas en este objetivo.

7. Impartir acciones formativas a funcionarios de entidades financieras para el cumplimiento de la normativa vigente, Ley N° 8204, a fin de que todos aquellos funcionarios de instituciones financieras reguladas tengan conocimiento y estén actualizados en materia de prevención y represión de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Se realizaron 21 de 10 acciones formativas. Las capacitaciones se realizaron a petición del mismo sujeto obligado y abarcaron temas como: legitimación de capitales, casos, reglamento, análisis de ROS y tipologías de legitimación de capitales. En estos eventos se han capacitado un total de 573 funcionarios de entidades financieras del país. Es importante indicar que para este proceso de capacitación se reincorporaron a Jueces y Fiscales de la República, con el fin de dar a conocer tipologías de lavado, insumo de gran importancia para su labor diaria

8. Informar mediante boletines digitales sobre aspectos relevantes vinculados a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, tales como: tipologías, zonas vulnerables utilizadas por las

#### Unidad de Inteligencia Financiera

organizaciones criminales para legitimar capitales y financiar el terrorismo, con el propósito de prevenir, informar y formar sobre los citados temas.

Se emitieron 35 boletines informativos de 4 programados, en los cuales se ha dado a conocer tanto a las entidades financieras como a las unidades homólogas, información de: ciudadanos involucrados en delitos de trasiego de droga, la modalidad del Juicio Simulado, comunicaciones previas del nuevo sistema informático ROS en Línea, recordatorio de la confidencialidad de la información sensible que se maneja, personas sentenciadas en delitos de Legitimación de Capitales o delitos precedentes a este, Índices de Seguridad Ciudadana Cantonal, personas que son buscadas por Interpol, comunicados sobre la Evaluación a la que será sometida nuestro país por el Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica GAFISUD, estadísticas de la UIF, etc.

9. Administrar el Sistema de la Red de Recuperación de Activos del GAFISUD y atender el 100% de solicitudes efectuadas por los países miembros de este organismo, para mejorar la dinámica de trabajo y agilizar el intercambio de información.

Se han atendido el 100% de las consultas realizadas por los países miembros, las cuales han consistido en desbloquear y asignar nuevas claves de acceso al sistema, asignación de claves por nuevos ingresos y subir información de interés para los países miembros.

10. Elaborar propuesta que permita dar cumplimiento al Proyecto GAFISUD-UE (Unión Europea), para apoyar la lucha contra el crimen organizado en la ruta de la cocaína, fortalecer la lucha contra el lavado de activos en el sector financiero no bancario y promover la cooperación internacional.

Este Objetivo no se cumplió, sin embargo, se ha venido trabajando conjuntamente con el órgano coordinador, dando respuesta a los requerimientos que realizan. En este contexto se destaca el estudio efectuado a las remesas, dando a conocer el dinero transado por éstas en el período comprendido de enero 2008 a agosto 2011. También, se han realizado reuniones de coordinación con personeros de la Dirección de Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de darles a conocer el proyecto y así poder obtener información de interés para la UIF, con el fin de revisar la legislación que ampara la modalidad de transporte de valores en la Ley de Servicios de Seguridad Privada, entre otros datos relevantes. Además se dio respuesta a requerimiento respecto a la Fase 2 del proyecto. Para octubre se recibió información del órgano coordinador sobre la guía para la investigación financiera, documentos guías revisados sobre tarjetas prepago, borrador guía para el Enfoque Basado en Riesgo de los servicios de pagos realizados por internet y pagos por medio de teléfono, lo anterior con el fin de informar a los países sobre el nuevo subsector "Nuevos medios de pagos" a ser estudiados en la segunda fase del proyecto. Para el mes de noviembre se remitió información adicional.

Es importante aclarar que este proyecto tiene como objetivo, realizar un análisis de regulación de Sectores Financieros No Bancarios a nivel país, en las naciones que integramos el GAFISUD, con el fin de detectar los riesgos de cada sector: subsector remesas, subsector transporte de valores, subsector instituciones no bancarias de intermediación financiera y/o créditos, subsector mercado cambiario, subsector nuevos medios de pago y subsector tarjetas de crédito. Una vez realizado este análisis, el país debe de normar aquellos subsectores no regulados...

11. Elaborar propuesta que permita definir los mecanismos y diseñar los instrumentos necesarios para

Unidad de Inteligencia Financiera

cumplir con el Artículo 35 de la Ley № 8719.

Este objetivo no se cumplió completamente. Sin embargo, para su ejecución se han venido realizando gestiones desde el año 2010. Para el año 2012 se pudo realizar el sétimo ejercicio de control de transporte transfronterizo de dinero y títulos valores, en el Aeropuerto Internacional Daniel Odúber, el cual se realizó con orden, disciplina y buena disponibilidad por parte del Servicio Nacional de Aduanas y Policía Aeroportuaria, quedando gestiones pendientes, como lo es la elaboración de Protocolo de Actuación, por parte del Servicio Nacional de Aduanas, para la aplicación de este artículo en nuestro país. Asimismo se sigue ingresando en base de datos administrada por la UIF, la información suministrada por el pasaiero en el cual declara entre otros datos si porta o no dinero en efectivo por sumas iguales o superiores a los \$10.000,00. Al 15 de diciembre se procesaron un total de 175 declaraciones todas provenientes del Aeropuerto Juan Santamaría. El 05 de diciembre se incautó un monto total de \$10.866,00 en el Aeropuerto Daniel Odúber Quiros por incumplimiento al Artículo supra citado. Si bien es cierto el protocolo de actuación no existe, sin embargo, la norma existe. Se han realizado varias diligencias (reuniones y oficios) en los que se ha solicitado ayuda al Servicio Nacional de Aduanas y Ministerio de Hacienda, para que se designe un funcionario enlace, para la confección de dicho protocolo de actuación, no obteniendo resultados positivos. Pese a ello, se seguirá trabajando sobre el asunto, ya que se deben de uniformar procedimientos para la aplicación de este Artículo en nuestro país, al ser este aspecto un elemento a evaluar por GAFISUD.

12. Representar al país en plenarias internacionales convocadas por el GAFISUD, a fin de responder a la plataforma del Sistema de la Red de Recuperación de Activos.

Se realizaron 2 representaciones de 2 programadas. Las plenarias se realizaron en Buenos Aires, Argentina y en Bogotá, Colombia.

13. Representar al país en plenarias internacionales convocadas por el GAFISUD, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa internacional y dar seguimiento a las medidas adoptadas por los países miembros.

Se realizaron 2 representaciones de 2 programadas. En la primera de ellas, llevada a cabo en Chile, se trataron los siguientes temas: pagos anuales de los países miembros del GAFISUD, temas de capacitación, asistencias técnicas dadas por Canadá y Banco Mundial a algunos países miembros, avances de los Proyectos GAFISUD-UE, fortalecimiento al sistema preventivo en el sector de las APNFD'S, Plan de Trabajo para los años 2012-2013, avance en la metodología de evaluación del GAFI, así como en la ronda de autoevaluación con los nuevos estándares, tratamiento de los PEP'S. presentación del Proyecto Unión Europea Fase II y evaluación de la efectividad. Se presentaron informes sobre: PEP'S, confiscación y recuperación de activos, corrupción, nuevos medios de pago, aprobación de las nueva 40 recomendaciones, designación de presidencia del GAFISUD para el año 2013. En la última plenaria se retomaron algunos temas y se trataron otros como: la evaluación sobre la ejecución presupuestaria, presupuesto 2013, adecuación de cuotas que pagan los países, nueva propuesta de aumento, aprobación del informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el Taller Análisis y Matrices de Riesgo, así como conclusiones de éste. También se analizó la situación de Cuba quien solicita ingresar al GAFISUD, en los temas de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, metodología de evaluación para la cuarta ronda de evaluación, cronograma y pasos a seguir en esta, entre otros elementos.

Tema:	Logros obtenidos:	
Registro y Consultas	Según información suministrada por la Unidad de Registro y Consultas del ICD, durante el año 2012:	
	-Efectuaron 7115 consultas con el objetivo de suministrar información a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional.	
	-Ingresaron a la base de datos correspondiente, 243 informes policiales.	
	-Con el fin de ampliar el número de instituciones que brindan datos mediante convenios de transferencia de información entre entidades para otorgar a los usuarios mejor y mayor información, durante el período, se coordinó y se cumplio el 80% del objetivo que permitirá accesar al módulo del "padrón electoral" del tribunal Supremo de Elecciones. Quedó pendiente la resolución técnica de la conexión y la elaboración y firma del convenio correspondiente. Se logro la conexión vía Web con el Consejo de Seguridad Vial para fotografías de licencias.	
	-Respecto a sistematizar la información que maneja la Unidad, con el propósito de ofrecer un servicio más ágil y confiable a los usuarios nacionales e internacionales en la primera semana del mes de diciembre 2012, fue entregado, el Sistema CDI módulo denominado Informes Policiales, por parte de la DEA de Washington, para el uso exclusivo de la Unidad de Registros y Consultas del Instituto Costarricense sobre Drogas.	
	-Se puso en operación el sistema "URC Portal", plataforma elaborada por la Unidad de Informática Institucional, con el propósito de hacer más seguras y ágiles las solicitudes de información. Por medio de esta herramienta la Policía Control de Drogas hace los requerimientos de información a la Unidad y por la misma vía se responden.	

# Tema: Unidad Administrativo Financiero A través de la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD, se atendieron dos concursos externos y dos concursos internos para elegir nuevo personal que supla los puestos disponibles en varias unidades sustantivas del Instituto.

- Se realizaron las justificaciones y se obtuvieron las autorizaciones necesarias para la
  aplicación de cuatro modificaciones presupuestarias de aprobación por parte del Consejo
  Directivo y de cuatro presupuestos extraordinarios. Estos movimientos fueron requeridos
  para poder atender las necesidades cotidianas de las diferentes Unidades del Instituto y
  para poder cumplir con las obligaciones financieras que se asumieron con otras entidades
  públicas.
- Se participó en reuniones importantes en temas como: Programa de Expertos de CompraRed, Normas de Aplicación Técnica emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, y Control Interno, entre otros.

#### 2.- Actividades Operativas:

- Para apoyar la operativa institucional, así como a algunos entes represivos y preventivos, durante el año 2012 se realizaron 210 gestiones de compra directa por la suma de ¢120,2 millones (ver anexo 1).
- Durante el año 2012 se tramitaron cerca de 8.000 fotocopias.
- Durante el año 2012, se gestionaron unas 2.270 solicitudes de transporte.
- En el mismo período, se realizaron 51 trámites de aseguramiento y 26 trámites de desaseguramiento:

CUADRO 8
TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO EFECTUADOS POR
LA UNIDAD ADMINISTRATIVO FINANCIAERO

Póliza	Inclusión	Exclusión
ICD.	4	3
Organismo de Investigación Judicial	47	23
Ministerio Público	0	0
ICD (embarcaciones)	0	0
Total	51	26

- En el período se efectuaron 48 conciliaciones bancarias, correspondiente a las cuentas corrientes que posee el ICD.
- Se efectuaron 12 cuadros de seguimiento de inversiones, así como 12 reportes de dineros comisados. En este último caso, se realizaron los trámites necesarios para el registro como comiso y traslado a la cuenta corriente respectiva.

#### Unidad Administrativo Financiero

- Se realizaron cuatro Informes de Reinversiones para presentar ante el Consejo Directivo.
- Se gestionaron todos los pagos por remuneraciones, compra de bienes y servicios, viáticos, gastos confidenciales (entre otros), cumpliendo con la normativa vigente y directrices internas, incluyendo:
  - -73 pagos masivos (a través de Formulario CU-5).
  - -9 solicitudes de retiro (a través de Formulario CU-4).
  - -3 débitos directos (a través de Formulario CU-3) por la suma total de ¢475,0 millones.
- Durante el período se realizaron 12 informes contable-financieros, cuatro de estos fueron presentados al Ministerio de la Presidencia y cuatro remitidos a la Contabilidad Nacional.
- Se efectuaron cuatro informes trimestrales de ejecución presupuestaria, que fueron presentados al Consejo Directivo y remitidos a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- Durante el año 2012, se realizó una actualización en el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET) de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.
- Se efectuaron doce actualizaciones en el sistema denominado NAF (de CODISA) utilizado por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Mientras tanto, con respecto a la administración de tarjetas de compra de combustible, se realizaron las siguientes acciones:

- Se tramitaron 6 solicitudes de desactivación de tarjeta.
- Se realizó un trámite ante el Banco de Costa Rica para trasladar la administración de las tarjetas de compra de combustible (de todos los funcionarios del ICD) a esta entidad.

En materia de Recursos Humanos, las actividades o acciones llevadas a cabo más importantes han sido las siguientes:

- Realización de 2 Concursos Externos (se han llevado a cabo todas las acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección).
- Realización de 2 Concursos Internos (se han llevado a cabo todas las acciones que implica un proceso de reclutamiento y selección).
- Elaboración y presentación de 26 Informes Técnicos a la Comisión de Reclutamiento y Selección, por aplicación del Capítulo VI del Reglamento respectivo.
- Seguimiento y actualización al Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República.
- Realización de 45 actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios del ICD.
- Participación activa en reuniones y elaboración de los documentos necesarios, para la Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD.
- Elaboración de los siguientes documentos en las cantidades señaladas:

#### Tema: Unidad Administrativo

Financiero

#### Logros obtenidos:

#### CUADRO 9 TRÁMITES EFECTUADOS POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Documento	Cantidad
Acciones de personal	529
Seguimiento y entrega de carné	98
Certificaciones	31
Estudios de Carrera Profesional	24
Capacitaciones	45
Resoluciones de Carrera Profesional	2
Constancias Salariales	192
Informes Técnicos	28
Oficios Comisión de Reclutamiento y Selección	6
Oficios	309
Planilla CCSS	11
Planilla INS	11
Planilla salarial	26
Planilla horas extras	7
Informe salarios Dirección General de Servicio Civil	11
Resoluciones administrativas RH	22
Resoluciones Administrativas Dirección General (por PSGS).	9
Vacaciones	863
Perfiles de puestos	1
Perfil competencia entrevista	2
Registros en el Sistema de Recursos Humanos	33
Actualizaciones Expediente Electrónico	109
Actualizaciones e Ingresos de Declarantes	4
Plan Institucional de capacitación	1
Reclamos ante CCSS	4
Reuniones Comisión Reclutamiento y Selección	8
Transcripción de actas	8
Asamblea de Comisión de Reclutamiento y Selección	1
Entrevistas	106
Ferias	6
Consulta de verificación de títulos y otros.	10
Documentos Foliados y Ordenados para Remisión a Archivo	9.964

 Se realizaron 10 consultas de títulos ante el Consejo Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, Universidad Estatal a Distancia, Universidad de Costa Rica, colegios profesionales, Dirección de Notariado, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Control de Calidad del Ministerio de Educación y algunos colegios del país.

En cuanto al Archivo Central, las siguientes fueron las actividades más importantes llevadas a cabo en este período:

- -Identificación de los grupos documentales por serie para cada Unidad, de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el tipo de documento que generan y reciben.
- -Acopio de documentación remitida por las siguientes unidades al Archivo Central: Control y Fiscalización de Precursores, Unidad Inteligencia Financiera, Unidad Administrativa Financiera

#### Unidad Administrativo Financiero

(Jefatura, Recursos Humanos y Contabilidad), generando la recepción de 15,12 metros lineales de documentos.

- -Revisión y expurgo de las carpetas remitidas por todas las Unidades indicadas en el punto anterior.
- -Identificación de los grupos documentales por serie para cada Unidad, de acuerdo a la naturaleza de las funciones y el tipo de documento que generan y reciben.
- -Elaboración y modificación de instrumentos de control, como por ejemplo los registros de entrada y salida de documentos, boletas de préstamo, listas de transferencia, inventarios, actas de eliminación, minutas del CISED, y suministro de las mismas para uso de las diferentes unidades.
- -Actualización de base de datos de los documentos que se mantienen en el Archivo Central, para facilitar su ubicación y búsqueda.
- -Coordinación de reuniones del CISED y participación en las reuniones convocadas de la CNSED del Archivo Nacional.
- -Seguimiento del proceso de corrección y aprobación de las tablas de plazos de la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados.
- -Traslado, expurgo, clasificación, organización, descripción, selección y administración de 730 cajas de documentos almacenados en las bodegas de Guarda Documentos, las cuales pertenecían a las siguientes Unidades: Asesoría Legal, Control y Fiscalización de Precursores, Administrativo Financiero (Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Proveeduría, Servicios Generales, Recursos Humanos, Bodega), Inteligencia Financiera, Administración de Bienes, Programas de Inteligencia, Registro y Consultas, Informática, Dirección General, Información y Estadística, Proyectos de Prevención, tanto del ICD, como del CICAD y CENADRO. Se ha seleccionado la documentación que se puede eliminar de acuerdo a los términos establecidos en las tablas de plazos, junto con los borradores de inventarios de esta documentación.
- -Elaboración de las tablas de plazos de Consejo Directivo, Dirección General y Jefatura de UAFI.
- -Coordinación de reuniones del CISED y participación en las reuniones convocadas de la CNSED del Archivo Nacional.
- -Asesoraría y capacitación a los funcionarios en procesos archivísticos, tales como: transferencia de documentos, clasificación, ordenación, inventarios y aplicación de las tablas de plazos.
- -Divulgación de información relacionada con el quehacer archivístico: normas leyes, reglamentos, decretos manuales, directrices y otros.

#### 4.- Matriz de Programación Operativa de la Unidad Administrativo Financiera:

Respecto al objetivo estratégico dirigido a "Apoyar la gestión de entes represivos con el propósito de facilitarles el alcance de los objetivos por ellos definidos en el período" deben indicarse las siguientes acciones:

#### Tema: Unidad Administrativo Financiero

#### Logros obtenidos:

# CUADRO 10 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD). SERVICIOS BRINDADOS A ENTIDADES REPRESIVAS. PERÍODO: 2012.

Concepto	Cantidad de Instituciones Beneficiadas	Detalle
Otorgamiento de gastos confidenciales.	4	Ministerio Público, OIJ, PCD, PRAD.
Pago de servicios celulares.	4	Ministerio Público, OIJ, PCD y DIS.
Aseguramiento de vehículos y pago de derechos de circulación.	2	OlJ y Ministerio Público.

Además, en relación con gastos confidenciales se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron 24 solicitudes de dinero.
- Se efectuaron 33 liquidaciones.
- Se aplicaron 8 reintegros de dinero.
- Se elaboraron 4 Informes de Gastos Confidenciales.

Asimismo, relativo al préstamo de líneas celulares se realizaron las siguientes acciones:

- Se asignaron cuatro nuevas líneas.
- Se aplicó el retiro de un préstamo de línea.
- Se presentaron 27 trámites ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por reposición de chip, cambio de puk, cambio de tecnología y solicitud de líneas nuevas, activación y desactivación del servicio Roaming.

#### Tema Logros obtenidos Asesoría Legal Según información suministrada por la Asesoría Jurídica, a continuación se enuncian las acciones más relevantes del período, relacionadas con los objetivos operativos institucionales: 1. Desarrollar acciones formativas sobre la normativa interna y nacional vigente, que afecte la gestión institucional, para un mayor y mejor conocimiento respecto a responsabilidades y obligaciones personales e institucionales. Durante el período se llevaron a cabo 15 acciones formativas. De este total, 6 acciones se dirigieron a funcionarios de instituciones vinculados con el tema de la Ley Nº 8204 y su respectivo reglamento, a saber: Junta Directiva del Grupo Financiero IMPROSA; Oficiales de Cumplimiento de Empresas Aseguradoras; funcionarios de la Superintendencia General de Entidades Financieras; embajadores sobre el tema del DIMEX y Proyecto de Ley de Extinción de dominio. Además, se llevaron a cabo 3 charlas a servidores del ICD sobre hostigamiento sexual y otras 3 charlas sobre acoso laboral. Asimismo, se impartió una charla a la Asociación de Diplomáticos radicados en Costa Rica sobre el tema de los PePs; una charla a los funcionarios de la SUGEVAL y una charla sobre la nueva metodología de evaluación del GAFISUD a los representantes de las distintas Instituciones involucradas en dicha evaluación. 2. Efectuar gestiones jurídicas con la finalidad de coadyuvar en la gestión administrativa del Instituto dentro del principio de Legalidad. Durante el año se realizaron 625 gestiones jurídicas. De estas, 371 gestiones se realizaron en el primer semestre, considerándose en ellas asesorías varias entre: reuniones internas con diversos actores relacionados con el ICD en varios temas tantos administrativos, como laborales, sobre legitimación de capitales y con organismos internacionales. Se trabajó en coordinación con Unidades como Administración de Bienes Decomisados y Comisados, Precursores, Unidad de Inteligencia Financiera y la Dirección General en los siguientes documentos: "Lineamientos Rectores para la designación y traslado de los bienes decomisados"; el "Lineamientos de Actuación sobre el Manejo de Precursores Químicos" y el "Protocolo de actuación en asuntos de Lavado de dinero". Asimismo, criterios, búsqueda de información; análisis de información y otros: 61 Asistencias Judiciales Recíprocas. 44 Refrendos de Contratación Administrativa; 9 revisiones de carteles, 2 revisiones de ofertas; 46 certificaciones jurídicas; personerías o poderes. Se tramitó el Reglamento Interno del ICD, el cual ya salió publicado y el Reglamento de Reclutamiento y Selección del ICD; este último en coordinación con recursos humanos y la Dirección General, se revisó el Reglamento de la Auditoría Interna del ICD. Asimismo

se tramitó la respuesta a 2 Recurso de Amparo, 1 acción de inconstitucionalidad sobre el artículo 81 de la Ley Nº 8204; 1 Contencioso Administrativo en contra del ICD y una Asistencia al Tribunal Penal del I Circuito de Cartago sobre un Recurso de Revisión. Además, se llevaron a cabo 4 investigaciones preliminares, de las cuales 1 concluyó en un órgano director del cual participan dos servidores de la Unidad de Asesoría Legal. Se está tramitando también una Gestión de Despido.

En el segundo semestre se trabajó junto con la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y

Gobierno de Costa Rica

#### Asesoría Legal

Comisados 2 aperturas de ofertas de bienes comisados, además, se revisó un proyecto de ley, se trabajó en conjunto con la Dirección General, la revisión, modificación y actualización del Convenio de Contenedores, junto con la Unidad de Proyectos de Prevención, el Convenio de Tribunales de Drogas; se elaboró un proyecto de Convenio con la UCR y se revisó el borrador de Convenio con MINAET. Asimismo, se tramitó 2 cuestionarios de la Red IBERRED, se revisó un MOU de firma Regional entre todas las Unidad de Inteligencia Financiera de la Región; se atendió un Taller de Financiamiento al Terrorismo; se ayudó a redactar 2 circulares; se llevaron a cabo 6 devoluciones de expedientes de compras públicas, se gestionó 1 denuncia penal ante los Tribunales de Justicia y once gestiones jurídicas varias hacia las Unidades del ICD o Instituciones Externas. Se atendieron 30 reuniones; se llevaron a cabo 18 criterios legales y 27 Asistencias Judiciales Recíprocas; 55 Refrendos de Contratación Administrativa; 16 revisiones de carteles, 9 revisiones de ofertas; 42 certificaciones jurídicas; 3 poderes especiales y 12 personerías jurídicas. Se instruyeron 4 procedimientos administrativos, 2 investigaciones preliminares, 1 licitación pública, 1 gestión de despido, 2 contenciosos, también se atendió un viaje internacional denominado Taller del desvío de sustancias precursores de drogas en América Latina y el Caribe.

3. Impartir acciones formativas a los sujetos obligados por el Artículo 15 bis, para cumplimiento de la normativa vigente, Ley Nº 8204.

Se impartieron 2 charlas a los sujetos obligados del artículo 15 bis. No obstante, dicho objetivo puede ser objeto de variación ya que a solicitud de los miembros del Consejo Directivo del ICD; se está analizando posibles variaciones legislativas a este tema.

En el segundo semestre del año, no se impartieron charlas, debido a que en el Decreto Ejecutivo N°37248-MP-SP-JP-H-S; se dispuso que hasta setiembre del 2013,se iniciaría el proceso de acreditación de los sujetos regulados y consecuentemente, hasta donde no exista esta acreditación, no se podrían impartir las respectivas charlas.

4. Revisar y redactar una propuesta de reforma a la reglamentación interna, para garantizar la atención a las necesidades institucionales.

En el primer semestre se le otorgó el trámite al Reglamento de Organización y Servicio del ICD, el Reglamento de Reclutamiento y Selección del ICD y se llevó a cabo una revisión jurídica integral al Reglamento Interno de la Auditoría del ICD. El Reglamento de Organización y Servicio del ICD salió publicado el día martes 3 de julio. El Reglamento de Reclutamiento y Selección; se encuentra en proceso de firmas en la Presidencia de la República.

5. Coordinar el proceso de reforma integral a la Ley № 8204, para ajustarla a la realidad país.

En el primer semestre, se iniciaron las revisiones constitucionales a efectos de introducir nuevas figuras que reformarían integralmente a la Ley Nº 8204. En el segundo semestre se aprobó en el Congreso de la República, una propuesta de reforma a la Ley Nº8204, la cual se encuentra en proceso de firma por parte de la Presidenta de la República.

#### Unidad de Información y Estadística

Durante el primer semestre del 2012 la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas realizó las siguientes acciones:

1. Cumplimentar los cuestionarios emitidos por organismos internacionales para cumplir con los compromisos adquiridos en la normativa y directrices regionales e internacionales.

Se dio respuesta a todos los formularios (4), nacionales e internacionales, enviados a esta unidad durante todo el año tanto (JIFE, ARQ, Ministerio de Tecnología, Embajada de Italia en Colombia, Formulario de nuevas sustancias psicoactivas de la ONU).

2. Elaborar informe nacional sobre la situación de la droga y actividades conexas, para contribuir en la toma de decisiones de los jerarcas.

El documento fue elaborado y entregado por los responsables a la dirección a principios de año. Se realizaron tres correcciones al documento incluyendo el aspecto de cubrir el período 2010-2011, y que fueron entregadas para su evaluación y corrección.

 Elaborar boletines con alertas y temas de interés en reducción de la demanda, control de la oferta y a actividades conexas, para difundir información actualizada entre funcionarios de entidades vinculadas al ICD.

Se realizó un proyecto de investigación:

"Caracterización Sociológica de los 5 Cantones con más Bunkers". Se terminó artículo con la UPI de Tasa de homicidios por cada 100k habitantes. Quedó pendiente una última investigación.

4. Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación dentro del IAFA que permita identificar las herramientas necesarias para cumplir los objetivos del Plan Nacional Sobre Drogas. Los objetivos a cumplir refieren a los incorporados como ejes transversales en el Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017.

El proyecto fue presentado al IAFA, se generaron los insumos necesarios para levantar la data. Sin embargo, la actividad no se ha finalizado dado que IAFA aún no entrega instrumento de diagnóstico que se les envío para aplicar a lo interno de su organización.

5. Elaborar un tríptico con información relacionada al módulo de Conducta Alimentaria, para comunicar sobre los resultados de la investigación al público en general.

Se elaboró el tríptico con información del Módulo de Trastornos de Conducta Alimentaria de la Encuesta Nacional de Nutrición.

6. Realizar la presentación de los resultados del módulo de Conducta Alimentaria, para informar a los funcionarios del ICD.

Se realizó la presentación de resultados del Módulo de TCA, el día 7 de diciembre de 2012, con la presencia de funcionarios e invitados de otras instituciones.

7. Seleccionar artículos y publicaciones en temas de investigación, control y fiscalización relacionados con el ámbito de la Ley 8204, para conocimiento de entidades vinculadas al ICD.

# Tema Información y Estadística (Continuación)

#### Logros obtenidos

Se realizaron 15 boletines bibliográficos, 11 con un nuevo formato en el cual se detalla el link al documento oficial, un resumen ejecutivo, se cita autor y donde se publicó el documento. Nuevo formato incluye 15 artículos por boletín con frecuencia semanal.

- 8. Presentar contenidos actualizados en la página WEB del ICD en temas sobre drogas y actividades conexas, para el uso de clientes nacionales e internacionales.
- 9. Revisar la forma y fondo de los contenidos que aparecen en la página web del ICD, conjuntamente con las diferentes Unidades del ICD, para mejorar la calidad de información que allí aparece.

Se han hecho 6 actualizaciones en la página existente, sin embargo, se ha propuesto la creación de una nueva página web dadas las limitantes que presenta la actual (Posición 71/133 Informe INCAE para Gobierno digital).

Sobre el proyecto de modernización del sitio web, se logró conformar el Comité Web, el que ya definió el objetivo general y los específicos para dicho proyecto. También estableció los resultados esperados, requerimientos funcionales, no funcionales y técnicos. Se ha creado el mapa del sitio y creado plantillas para su desarrollo. Se han establecido contactos con Gobierno Digital para que coticen su eventual colaboración en el proyecto.

10. Compilar y generar las estadísticas nacionales sobre drogas y actividades conexas, con el fin de actualizar el comportamiento de las tendencias de cada indicador previamente definido.

De conformidad con lo establecido, las estadísticas nacionales sobre drogas y actividades conexas fueron cumplimentadas en tiempo y forma.

11. Brindar asesoría estadística, para apoyar las investigaciones que se realizan a lo interno del ICD o de otras entidades.

Las actividades programadas en este apartado han sido cumplimentadas. Como parte de este objetivo se realizó el primer curso-taller de uso y análisis estadístico de datos, se brindó apoyo sustantivo en 3 reuniones a la Unidad de Proyectos de Prevención. También a la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, se les asesoró en la generación de la muestra estadística para revisión de bienes comisados y decomisados.

12. Participar en la investigación sobre Percepción de los Factores de Riesgo de contagio de VIH/SIDA en población consumidora de drogas y Prevalencia de Patología Dual en Costa Rica, para cumplir con los compromisos del proyecto CAM H90 de la ONUDD

La participación en la investigación sobre percepción ya fue cumplimentada. Únicamente se está a la espera de la impresión del informe final. En cuanto a la prevalencia de patología dual en Costa Rica, en este momento se encuentra en la fase de análisis y redacción de resultados de la investigación

13. Definir los mecanismos necesarios para liderar el componente información e investigación del Plan Nacional sobre Drogas.

## Tema Logros obtenidos Información y El documento se entregará en la tercera semana de Enero 2013 ya que se hacía necesario terminar Estadística labores del año para tener el MAPEO completo de los mecanismos a implementar para liderar el (Continuación) componente. 14. Participar en las capacitaciones del Programa Regional de COPOLAD (Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas), para la consolidación del Observatorio Costarricense sobre Drogas. 15. Participar en las capacitaciones del Programa Regional de COPOLAD, para el fortalecimiento del Centro de Documentación de la página web del ICD. Se cumplimentaron satisfactoriamente ambas actividades. En marzo 2012, la Licda. Lizú San lee, atendió capacitación en Bogotá y en setiembre, el señor Carlos García y Andrés Rodríguez, en Panamá. Esta última capacitación se trasladó al resto de la institución, mediante un taller de análisis de datos estadísticos realizado por la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas.

Tema Logros obtenidos Unidad de Durante el año 2012 la Unidad de Planificación Institucional desarrolló las siguientes acciones: Planificación Institucional. 1. Monitorear el avance y cumplimiento de los programas y los proyectos del Plan Nacional sobre Drogas (PND), con el propósito de cumplir con lo que reza en el Artículo 100 de la Ley N° 8204. En el año 2012, se monitoreo el avance y cumplimiento del 100% de los programas y proyectos del Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012. 2. Elaborar informes de gestión para cumplir con la rendición de cuentas institucional, aquella solicitada por órganos como MIDEPLAN, CGR y AP. Durante el periodo se han realizado todos los informes de formulación seguimiento y evaluación, requeridos por las todas las instancias coordinadoras y supervisoras. 3. Elaborar la Memoria Institucional 2011 con el propósito de cumplir con el Artículo 107, Sección I de la Ley Nº 8204. La Meta no se cumplió. Sin embargo se presentaron los correspondientes informes de Gestión Institucional al cierre de cada año. 4. Coordinar el proceso de elaboración del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, para la operacionalización de las políticas de Estado formuladas en esa materia. Se concluyó con la etapa de formulación del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimizacion de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2013-2017, documento que fue remitido al Presidente del Consejo Directivo para su debida revisión y aprobación. Quedó pendiente la aprobación por parte de este órgano colegiado, para iniciar en el 2013 la formulación del plan de Acción y posterior ejecución.

Tema	Logros obtenidos
Unidad de Informática	Durante el año 2012 la Unidad de Informática ha desarrollado las siguientes acciones:
mormauca	1. Desarrollo de un sistema para la diseño y recolección de encuestas en línea para las Unidades de Proyectos de Prevención y la Unidad de Información y Estadística, lo que agilizará la recolección de datos y su análisis en tiempo real.
	Debido a que se debieron atender proyectos emergentes, el objetivo sufrió un <b>15</b> % de retraso, reprogramándose para el año 2013.
	2. Redacción e impresión de un estándar de análisis de crímenes de realización compleja utilizando SICORE Metabase 10.5 que permitirá unificar criterios sobre técnicas de análisis para redes sociales criminales, redes de telecomunicaciones y redes financieras.
	A diciembre 2012, el avance en este objetivo fue de un 85%, por lo que su ejecución concluirá en el año 2013 con la distribución de ese documento.
	3. Despliegue del sistema SICORE Orquestador 2.0 que permitirá la creación de la comunidad de inteligencia entre MSP/DATI, MSP/PCD, MH/PCF, DIS, ICD/UPI, ICD/UIF e ICD/URC. Lo que permitirá la comunicación directa de información entre las policías involucradas y la atención automatizada de consultas por parte de la Unidad de Registros y Consultas.
	Este objetivo fue cumplido en un 65%, por lo que su cumplimiento se ha debido reprogramar al año 2013.
	4. Continuar con el proceso de formación de usuarios expertos en la aplicación de la metodología de análisis de redes sociales asistido por computadora en la resolución de casos de realización compleja.
	A diciembre 22012. se habrán capacitado 100 funcionarios de las diferentes policías, con un 100% de logro del objetivo, se capacitó a 16 funcionarios de la DIS, 10 del DATI, 6 de la PCF y 3 de la UPI.
	Objetivos Emergentes 2012
	Extensión de funcionalidad y despliegue del Sistema de Recursos Humanos (SIREH).  Se logró el 100% del objetivo.
	<ol> <li>Desarrollo del Sistema de Análisis Geoespacial para la Policía (AGEPOL) con el fin de visualizar información estadística de MSP/DATI, MSP/PCD, MSP/911 y OIJ en un sistema de información geográfico. Se logró el 100% del objetivo.</li> </ol>
	3. Desarrollo de un portal para el seguimiento de consultas y respuestas a consultas de la Unidad de Registros y Consultas con el fin de mejorar la gestión y control del trabajo de la unidad beneficiaria y mejorar la calidad de la atención de los clientes. Se logró el 100% del objetivo.
	4. Redacción del Reglamento de la Unidad de Informática

Tema	Logros obtenidos
	Se logró un 90% de avance del objetivo programando, quedando pendiente la remisión del documento a la Asesoría Legal para la revisión respectiva.
	5. Actualización de la plataforma de servicios del ICD con últimas versiones de sistemas operativos de red y software de servicios de correo electrónico, seguridad y archivo. Se logró el 100% del objetivo.
	6. Actualización de la definición del proceso de desarrollo de software. Se logró el 100% del objetivo.
	7. Despliegue del sistema ROS en línea (Addendum al UIF-Directo) Se logró el 100% del objetivo.
	8. Despliegue del sistema UIF-Registro 15 bis Se logró el 100% del objetivo.
	9. Extensión de funcionalidad del SIREEM (Sistema de Registro de Embarcaciones) Se logró el 100% del objetivo.

#### 2.1.3 Acciones emprendidas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Dando continuidad a las acciones que se vienen desarrollando desde el año 2011, en el tema de control interno, para el 2012, se realizaron las siguientes actividades:

a- Se le presentó al Consejo Directivo la Política del Sistema de Control Interno Institucional, la cual está conformada por los siguientes subsistemas y sus respectivas acciones a desarrollar:

Subsistema de Control Estratégico: agrupa y correlaciona los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas

Subsistema de Control de Gestión: reúne e interrelaciona los parámetros de control de los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión: planes, programas, procesos, actividades, procedimientos, recursos, información y medios de comunicación.

Subsistema de Control de Evaluación: agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación y evaluación.

- b- Se les brindó una charla de inducción y sensibilización a todos los funcionarios de la institución en el tema del Sistema de Control Interno Institucional (Ley General de Control Interno No. 8292) (estas charlas se realizaron para los días 16 y 19 de abril de 2012).
- c- Se procedió a efectuar capacitación, nuevamente, respecto al modelo y herramienta que estará utilizando el Instituto, para la definición y administración de los riesgos. Esta capacitación se brindó a las jefaturas de Unidad y funcionarios- enlace definidos por estas, asignándoles la tarea de presentar los riesgos

determinados para los objetivos operativos sustantivos más relevantes o de aquellos programas o proyectos incorporados al PND 2008-2012.

Vale señalar que este ejercicio generó que en algunos casos se redefinieran esos objetivos contemplados en la programación operativa.

- d.- La Unidad de Planificación Institucional elaboró el documento denominado "Metodología para el Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, que presenta el modelo del Sistema de Control Interno del Instituto, así como el proceso a seguir para efectuar la autoevaluación.
- e- El Instituto Costarricense sobre Drogas en su política de consolidar y seguir mejorando continuamente las medidas pertinentes para contar con un Sistema de Control Interno adecuado, conformado por la serie de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos organizacionales, procurando condiciones idóneas para que los componentes orgánicos y funcionales del sistema operen de manera organizada, uniforme y consistente, en búsqueda de cumplir los objetivos del sistema los cuales son:
  - a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
  - b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
  - c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
  - d. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Teniendo presente, que dentro de los componentes funcionales del sistema el "AMBIENTE DE CONTROL" es la base y por ende donde debemos enfocar nuestros primeros esfuerzos para que la misma sea solida e inquebrantable, es por eso que le solicitó ser parte del Sistema Nacional de Comisiones de Valores, por lo desde el pasado mes de mayo contamos con el acompañamiento técnico para poder fortalecer la ética en la gestión del ICD de la Comisión Nacional de Valores. Se han desarrollado actividades para la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión, esto con la finalidad del fortalecimiento de la ética institucional.

- f- Se conformó una Comisión de Valores Institucional, con las siguientes funciones a desarrollar:
  - Recibir formación en la temática.
  - Elaborar y mantener actualizado el Programa de Gestión Ética Institucional, conforme normativa vigente.
  - Gestionar y velar por la inclusión del Fortalecimiento de la Ética y los Valores en el Plan Estratégico Institucional tanto en el Marco filosófico: MISIÓN-VALORES-VISIÓN como en su Plan de acción.
  - Coordinar las diferentes instancias institucionales las actividades para la implantación, mantenimiento y mejora continua del Proceso de Gestión Ética Institucional.
  - Coordinar la elaboración del Código de Ética. Encargarse de verificar todo lo relativo a la participación, divulgación, implementación, gestión, aplicación, mantenimiento y proceso de mejora de este Código, mediante su programa ordinario de trabajo.
  - Brindar información o recibir consultas sobre asuntos relacionados con la Ética y los Valores.

- Llevar a cabo la divulgación y promoción permanente de la ética dirigida a orientar a todos los integrantes de la institución, así como a los sujetos interesados<sup>[1]</sup> a la práctica de la vivencia de los valores en su vida cotidiana
- Realizar o coordinar actividades educativas: sesiones de trabajo, charlas, cursos, talleres, seminarios encuentros, reuniones, dinámicas de grupo entre otras.
- Organizar actividades dirigidas a fomentar el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre funcionarios, desde la perspectiva de los valores de la integridad personal y en busca de la armonía laboral.
- Celebrar con la participación de todas las personas, fechas conmemorativas, con el propósito de exaltar el significado de los valores existentes alrededor de éstas.
- Apoyar las gestiones, que ante diferentes instancias formales e informales, se realicen, en defensa de la identidad nacional y consecuentemente de la salud moral de los habitantes.
- g- Se brindó una charla de sensibilización en el tema de la Ética Cívica, a todos los funcionarios de la institución por parte de la Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, licenciada Vera Solis V.
- h- Se realizó el Diagnóstico Casuístico y el llenado de los Cuestionarios de Percepción, por parte de todos los funcionarios de la institución, para la elaboración del Código de Ética Institucional.

I-Se avanzó en un 90% en la elaboración del Código de Ética Institucional.

- j.- Se conformó la comisión institucional encargada del tema Control Interno SEVRI con participación de representantes de las siguientes unidades:
  - Administrativo Financiero:
  - Inteligencia Financiera;
  - Administración de Bienes Decomisados y Comisados;
  - Informática;
  - Planificación Institucional; y
  - Dirección General.

Esta Comisión se constituyó en el grupo base de trabajo, que mediante reuniones periódicas se abocará a analizar los riesgos definidos por todas las Unidades y propondrá los lineamientos para la puesta en operación del SEVRI-ICD-2012 y del Sistema de Control Interno en General.

Específicamente, la Comisión SCI- SEVRI-ICD, tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- Formular un cronograma de trabajo sobre las acciones a realizar.
- Coordinar las acciones de formulación, capacitación, asesoría, evaluación y seguimiento del SEVRI-ICD, con base en la directriz D-3-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República y en cumplimiento al artículo 18 de la Ley General de Control Interno N°8292.
- Remitir a todas las unidades (jefaturas y enlaces) los lineamientos que se operacionalizarán mediante acciones en las diferentes etapas del proceso, según la metodología y el cronograma de actividades.

- Analizar los componentes del sistema de evaluación de riesgo definido por cada jefatura y enlace de cada Unidad.
- Capacitar a las jefaturas de Unidad y enlaces, sobre la metodología para aplicar el SEVRI-ICD en el ámbito Institucional.
- Corroborar que las acciones o actividades propuestas en los planes de trabajo, se estén llevando a cabo para la implementación de las medidas de administración.
- Propiciar, recibir y suministrar la asesoría pertinente para cumplir con la operacionalización del SEVRI-ICD.
- Efectuar la compilación y administración de la información que se genera de los procesos de aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI-ICD).
- Informar a las autoridades correspondientes de las acciones encontradas en el cumplimiento de las medidas de administración para la mitigación de riesgos institucionales.
- k.- Se efectuó la presentación a las jefaturas de Unidad y funcionarios enlace, del Sistema de Control Interno del ICD, destacando también la importancia del cumplimiento de la normativa que regula la materia.
- I.- La Oficina de Planificación en conjunto con dos estudiantes de Ingeniería Industrial se encuentra en la etapa final de conclusión de los Manuales de Procesos y Procedimientos de todas las unidades de la institución, así como la definición de productos de cada instancia y especificaciones de calidad de los mismos. Concluida esta etapa, se iniciará con el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) el proceso de normalización de los productos de cada dependencia.

Con ello se busca, la formulación y aplicación de reglas, con el propósito de establecer un orden en una actividad específica, para beneficio de todos los interesados. Ello redundará en mayor eficiencia, respetando las exigencias funcionales y de seguridad, lo que permitirá definir las bases de una gestión de calidad en una instancia gubernamental, que desenvuelve sus funciones en un tema tan sensible para la sociedad costarricense como es el fenómeno de las drogas y actividades conexas.

m.- Se tiene un Modelo de Gestión de Calidad ya diseñado para poner en marcha en el segundo semestre del año 2013.

#### 2.1.4 Sugerencias para la buena marcha de la Institución

Continuar con los esfuerzos relacionados con el mejoramiento continuo, y la optimización del uso de los recursos, para contrarrestar la actual política de restricción del gasto, la cual limita al máximo la creación de nuevas plazas para la institución, con la promulgación de las Leyes N° 8719 "Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo" y la N° 8754 "Ley Contra la Delincuencia Organizada", la competencia institucional se vio exponencialmente ampliada con nuevas funciones y responsabilidades, a favor de la salud pública, la seguridad humana, la estabilidad económica y la democracia costarricense.

Resulta evidente que a mayores responsabilidades deberían corresponder mayores recursos. Sin embargo, la institución debe enfrentar el incremento competencial con el mismo personal y el mismo presupuesto (por cierto muy debilitado por la coyuntura fiscal).

El ICD, con sus medios actuales, ha enfrentado y continuará enfrentando el desafío que conlleva las nuevas competencias, no obstante, sí es necesario recalcar, la urgente necesidad de un crecimiento razonable para el cumplimiento exitoso del fin último institucional.

#### 2.1.5 Estado de los proyectos

Se aclara, que los principales proyectos, esas iniciativas prioritarias institucionales, son aquellas que responden a los programas y las políticas, específicas y marco, contempladas en el Plan Nacional sobre Drogas 2008 - 2012, de ahí, que el nivel de avance de éstos, durante el año 2012, se detalla en el aparte denominado "Principales resultados de la labor sustantiva institucional", específicamente, en dos de los tres ámbitos definidos, a saber: a) Reducción de la demanda; y b) Control de la oferta.

El avance de los proyectos dirigidos a la prevención del consumo de drogas y a la atención de personas consumidoras de drogas, se especifica en el primer ámbito, mientras que los proyectos dirigidos a prevenir y reprimir el delito de tráfico ilícito de drogas, aquellos enfocados a prevenir y reprimir el delito de legitimación de capitales, así como, los encaminados a mejorar el control y la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y demás químicos esenciales en la producción de drogas ilícitas, se da a conocer en el segundo ámbito.